



Evaluación ex ante de Proyectos Productivos Elegibles del Programa Campo en Acción, del Fondo de Inversión para la Paz, DAPR-FIP

Convenio A-508/01 entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica – Fondo de Inversión para la Paz, DAPR-FIP, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA

Volumen I Informe General

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2002

Volumen I

Informe General

**ÍNDICE
VOLUMEN 1**

	Página
Introducción	1
1. Estrategia Operativa	4
2. Resultados	12
3. Descripción de puntajes	16
Anexos	22

This One



Y53K-2T5-YSU0

INDICE, VOLUMEN II

Proyectos Calificados Viables

(Ordenados en forma descendente por calificación ponderada)

Acta 1.21

Proyecto 20010220, *“Establecimiento de 56 Has de café orgánico para beneficiar a 40 productores en el Corregimiento de Portugal, Piedras y Fenicia, Municipio de Riofrio-Valle”*.

Acta 1.15

Proyecto 20010129, *“Establecimiento de 920 hectáreas de yuca para uso industrial para beneficiar a 230 productores en cuatro núcleos de los municipios de San Juan de Betulia, Corozal, Galeras y Sincelejo Departamento de Sucre”*.

Acta 1.24

Proyecto 20010279, *“Proyecto productivo de inversión y acompañamiento para el establecimiento de 333 hectáreas de cacao clonado en la región del Ariari”*.

Acta 1.03

Proyecto 20010017, *“Siembra y establecimiento de 270 hectáreas de palma de aceite, con destino a 27 pequeños productores del Municipio de Puerto Wilches”*.

Acta 1.16

Proyecto 20010131, *“Proyecto productivo para el establecimiento de 120 hectáreas de arroz variedad Fedearroz”*.

Acta 2.23

Proyecto 20010331, *“Establecimiento de 150 hectáreas bajo sistemas silvopastoriles para beneficiar 30 productores de leche en el municipio de Jardín, Antioquia”*.

Acta 2.13

Proyecto 20010164, *“Asistencia para la generación de empleo a través del establecimiento de 100 hectáreas de caña de azúcar, para beneficiar 100 familias en cuatro núcleos de los corregimientos de URE, PICA-PICA, Tierra Dentro y Puerto Anchica. Como alternativa para la sustitución de cultivos ilícitos en el Municipio de Montelíbano Departamento de Córdoba”*.

Acta 1.07

Proyecto 20010047, *“Aji picante una alternativa integral para pequeños agricultores, soportada en el encadenamiento estratégico de carácter regional”*.

Acta 1.17

Proyecto 20010132, *“Siembra de arroz Espinal Tolima”*.

Acta 1.25

Proyecto 20010313, *“Establecimiento de 300 hectáreas de Palma de Aceite para beneficiar 37 productores asentados en tres predios, conformando un núcleo en el municipio de San Martín, departamento del Meta”*.

Acta 1.20

Proyecto 20010189, *“Fortalecimiento integral del proceso de producción de caña y panela en tres municipios del departamento del Cauca, como alternativa para contribuir en el encadenamiento productivo de este renglón”*.

Acta 3.28

Proyecto 20010274, *“Establecimiento de 22 unidades de producción por parte de la asociación de agricultores Los Padrinos en el Municipio de le Tambo Departamento de Nariño”*.

Acta 1.08

Proyecto 20010068, *“Establecimiento de 43 hectáreas en frutas y hortalizas para abastecer el mercado municipal por parte de 40 mujeres localizadas en 12 veredas y pertenecientes a la asociación mujer rural de Montenegro Quindío”*.

Acta 3.25

Proyecto 20010204, *“Establecimiento y dotación de 100 núcleos familiares de producción tecnificada de cuyes, que benefician 100 familias afiliadas a la asociación agropecuaria y artesanal de mujeres indígenas del resguardo de Panace del Municipio de Cumbal Nariño”*.

Acta 3.24

Proyecto 20010203, *“Establecimiento y dotación de 177 núcleos familiares de producción tecnificada de cuyes, que benefician 177 pequeños caficultores afiliados a los grupos asociativos San José, La Esperanza, Fátima y Llano Grande de la Vereda el Páramo Municipio de Taminango Nariño”*.

Acta 2.05

Proyecto 20010048, *“Fortalecimiento de la cadena productiva de frijol para 100 productores con 200 hectáreas de frijol en 24 veredas del municipio de Urrao Antioquia”*.

Acta 3.03

Proyecto 20010006, *“Adecuación de 205 has. para el establecimiento de un sistema piscícola extensivo de Bocachico (*Prochilodus magdalena reticulatus*) para beneficiar a 474 pescadores del Magdalena medio distribuidos en 5 núcleos de producción en los Municipios de Barrancabermeja (Santander) San Pablo, Morales y Río Viejo sur de Bolívar”*.

Acta 3.09

Proyecto 20010050, *“Establecimiento y manejo de 440 hectáreas, año de maíz para ensilaje 165 hectáreas de maíz grano y 55 hectáreas silvopastoril como alternativa en el aumento de la productividad de las explotaciones ganadera de carne y leche para beneficiar a 110 productores distribuidos en 16 núcleos ubicados en los Municipios de Paz de Ariporo Hato Corozal y Pore en el Departamento de Casanare”*.

Acta 1.06

Proyecto 20010035, “*Establecimiento de 4.500 hectáreas de algodón para beneficiar a 130 agricultores-productores en cuatro núcleos regionales campesinos por Algarrobo (Magdalena), El Copey (Cesar), Bosconia (Cesar), y Valledupar (Cesar)*”.

Acta 3.02

Proyecto 20010002, “*Creación de 200 microempresas familiares dedicadas a la producción de huevos criollos campesinos conformadas por los grupos de amistad fomentados por el comité de cafeteros de la Provincia de Sumapáz del Departamento de Cundinamarca y de la empresa que realice los procesos de aprovisionamiento de pies de cría – alimentos para aves y venta de la producción*”.

Acta 2.24

Proyecto 20010332, “*Establecimiento de 75 unidades productivas de bovinos tipo leche para la cadena industrial de lácteos con 75 pequeños productores*”.

Acta 3.17

Proyecto 20010138, “*Conformación de una empresa productora de mojarra roja, mediante el cultivo de 1.800 jaulas flotantes para la asociación de productores ASOPISPRADO (45 familias) en la represa de Prado, Departamento del Tolima*”.

Acta 2.07

Proyecto 20010067, “*Fomento de la ganadería de leche para beneficiar 45 productores de las veredas del Suroccidente del municipio de Tame, departamento de Arauca*”.

Acta 2.02

Proyecto 20010019, “*Siembra y establecimiento de 4.000 hectáreas de yuca industrial; para el beneficio de 400 familias en 4 núcleos conformados por 10 municipios: núcleo No. 1 Valledupar, núcleo No. 2 La Paz, San Diego, núcleo No. 3 Becerril, núcleo No. 4 Pailitas, Chimichagua – Departamento del Cesar*”.

Acta 2.20

Proyecto 20010310, “*Apoyo a la producción de 1.034 hectáreas de frijol arbustivo para beneficiar a 517 productores en el municipio de Villanueva*”.

INDICE, VOLUMEN III

Proyectos Calificados Viables Condicionados

(Ordenados en forma descendente por calificación ponderada)

Acta 2.19

Proyecto 20010293, *“Producción de yuca industrial para el suministro de materia prima a secado natural de yuca en la subregión sabanas del departamento de Sucre”*.

Acta 2.11

Proyecto 20010114, *“Establecimiento de 240 hectáreas de vid (vitis vinifera) para consumo en fresco, beneficiando a 480 productores de la provincia del norte de Boyacá”*.

Acta 3.07

Proyecto 20010039, *“Fortalecimiento productivo de la parcela La Pacha Mama para la ampliación en la producción de 1800 pollos, 150 gallinas ponedoras y el establecimiento de un estanque piscícola con capacidad para 7800 peces, para beneficiar a 21 mujeres productoras en el corregimiento el pedregal del Municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca”*.

Acta 3.08

Proyecto 20010040, *“Cultivo y comercialización de 180 has., de plátano en los Municipios de Barbacoas, Magui y Roberto Payan, Nariño”*.

Acta 2.06

Proyecto 20010051, *“Multiplicación y establecimiento de variedades de alto rendimiento de yuca en 97702 hectáreas para beneficiar 180 productores de los municipios de Mutatá, Carepa, Chigorodó y Turbo en el Urabá antioqueño del departamento de Antioquia”*.

Acta 3.27

Proyecto 20010223, *“Policultivo de 26.313 peces en estanques para beneficiar a 20 pescadores en un núcleo de la zona rural del Municipio de Caimito Sucre”*.

Acta 3.26

Proyecto 20010219, *“Proyecto productivo integral del cultivo de plátano en el Departamento de Córdoba”*.

Acta 1.04

Proyecto 20010020, *“Plantación y mantenimiento de 1000 hectáreas de aceite de Palma, con 130 agricultores del distrito de riego de Maria la baja, Departamento de Bolívar”*.

Acta 2.16

Proyecto 20010251, “*Establecimiento de 12 hectáreas de uva Isabela para beneficiar a 35 productores en dos núcleos de los municipios de San Gil, Barichara y Villanueva, departamento de Santander*”.

Acta 2.12

Proyecto 20010136, “*Establecimiento y/o renovación por siembra de 90 hectáreas de caña de azúcar para panela en el cañón del río Catarina para beneficio de 20 productores y sus familias en tres núcleos agroproductivos de los municipios de Ansermanuevo y El Águila del departamento del Valle*”.

Acta 1.02

Proyecto 2001009, “*Establecimiento de 625 has. de yuca agroindustrial para la cadena avícola beneficiando a 125 productores en tres núcleos de los municipios de Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí (Santander) y San Martín (Cesar)*”.

Acta 2.18

Proyecto 20010286, “*Implantación de 200 hectáreas de frijol bola rojo nacional, para beneficiar a 100 agricultores en 17 veredas del municipio de Gutiérrez Cundinamarca*”.

Acta 3.12

Proyecto 20010059, “*Ampliación a la producción, agroindustrialización y comercialización apícola de 153 pequeños productores de los Departamentos de Sucre, Córdoba y Magdalena, mediante la instalación de 1.530 colmenas*”.

Acta 1.14

Proyecto 20010126, “*Establecimiento de 640 hectáreas de yuca industrial para beneficiar a 160 productores organizados en seis plantas procesadoras de yuca seca de los Municipios de Sumpués Corozal, Galeras y San Antonio de Palmito, Departamento de Sucre*”.

Acta 2.04

Proyecto 20010029, “*Repoblamiento con 2680 cabezas de ganado de cría para beneficiar a 60 productores de Puerto Gaitán Meta como aporte al desarrollo de la altinullanura*”.

Acta 1.13

Proyecto 20010121, “*Reactivación Agrícola de 22 pequeños productores del municipio de Pradera, Valle del Cauca, mediante el cultivo de quince (15) hectáreas de arveja y siete (7) hectáreas de habichuela en varios corregimientos*”.

Acta 3.06

Proyecto 2001033, “*Establecimiento de 39 has. de caña flecha para beneficiar a 755 cultivadores y artesanos de los municipios de San Andrés de Sotavento, Sumpués y Palmito en los departamentos Córdoba y Sucre*”.

Acta 3.21

Proyecto 20010191, “*Establecimiento de 1.000 hectáreas de caucho natural con 100 pequeños productores de los municipios de San Vicente y el Carmen del Chucury*.”

Acta 3.22

Proyecto 20010192, *“Establecimiento de 500 hectáreas de caucho natural con 50 pequeños productores del municipio de Puerto Wilches departamento de Santander.”*

Acta 3.23

Proyecto 20010193, *“Propuesta para establecer 500 hectáreas de caucho natural con 50 pequeños productores del municipio de Puerto Wilches departamento de Santander”.*

Acta 1.12

Proyecto 20010113, *“Establecimiento y producción de 60 hectáreas de frutales amazónicos en sistemas agroforestales de chagra tradicional para beneficiar a 60 familias en Macedonia, Leticia – Amazonas.”*

ÍNDICE, VOLUMEN IV

Proyectos Calificados No Viables

(Ordenados en forma descendente por calificación ponderada)

Acta 1.09

Proyecto 20010072, “*Renovación y mejoramiento de 4.000 hectáreas de cacao para beneficiar 1.350 pequeños productores en nueve (9) núcleos de producción de los Municipios de Tumaco y Francisco Pizarro, Departamento de Nariño*”.

Acta 2.22

Proyecto 20010322, “*Renovación de 182 hectáreas de caña panelera con variedades mejoradas e implementación de un trapiche a vapor comunitario para el procesamiento y comercialización de panela tradicional pulverizada y mieles invertidas, para el beneficio de 252 personas asociadas, en el municipio de Ancuya-Nariño*”.

Acta 1.19

Proyecto 20010179, “*Generación de empleo productivo, mediante el establecimiento de 250 hectáreas de cultivos de clima frío, para el beneficio de 1.000 agricultores en la Provincia de García Rovira, Departamento de Santander*”.

Acta 2.17

Proyecto 20010283, “*Porcícola sostenible como fuente de ingresos para un grupo de 80 familias campesinas en el Municipio de San Juan Nepomuceno y Santa Catalina en el Departamento de Bolívar*”.

Acta 2.03

Proyecto 20010028, “*Siembra, mantenimiento, recolección, procesamiento, (secado) y comercialización de 250 hectáreas de yuca doble-propósito en la vereda de Mingueo, Municipio de Dibulla Departamento de la Guajira, con el cuál se beneficiarán 24 familias en forma directa, un núcleo del Municipio de Dibulla*”.

Acta 2.21

Proyecto 20010315, “*Establecimiento de una explotación porcina sostenible para beneficiar a 42 productores en cuatro núcleos del Municipio de Gama, Departamento de Cundinamarca*”.

Acta 2.10

Proyecto 20010096, “*Establecimiento de 3.360 hectáreas de yuca durante 5 años, para el fomento de sus siembra, comercialización y generación de empleo en Barracabermeja, Departamento de Santander*”.

Acta 1.26

Proyecto 20010324, “*Proyecto productivo para la reactivación e implementación de 600 hectáreas de plátano en el Municipio de Curumani, César*”.

Acta 2.08

Proyecto 20010078, *“Establecimiento de una granja integral porcina como estrategia para recuperar la capacidad productiva, social y ambiental a 54 productores del Municipio de San Bernardo, Cundinamarca”*.

Acta 1.11

Proyecto 20010110, *“Aplicación y fomento del cultivo para algunas zonas del área cañera de la hoya del río Suárez, la Provincia del Gualivá y el Departamento del Cauca”*.

Acta 3.14

Proyecto 20010095, *“Establecimiento de 100 hectáreas de limón común o pajarito para la producción, comercialización y fomento de su siembra en el Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander”*.

Acta 2.15

Proyecto 20010233, *“Establecimiento de 1008 hectáreas de sistemas silvopastoriles como alternativa de generación de empleo y desarrollo rural para 84 ganaderos del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander”*.

Acta 3.19

Proyecto 20010157, *“Instalación de 7 galpones con capacidad para alojar 500 gallinas ponedoras en cada uno de ellos, beneficiando a 70 mujeres organizadas en asociaciones en el Municipio de Cajibío y la Vereda El Túnel del Municipio de Popayán”*.

Acta 2.14

Proyecto 20010224, *“Establecimiento de 37 fincas agroecológicas para beneficiar a 37 productores en el corregimiento de Fenicia, Municipio de Riofrío, Valle”*.

Acta 3.04

Proyecto 20010018, *“Producción sostenida de 57 toneladas mensuales de cachama y tilapia roja en 35 Municipios de Villanueva, Monterrey, Tauramena, Maní, Aguazul, Yopal, Nunchia, Pore y Paz de Ariporo en el departamento de Casanare”*.

Acta 1.10

Proyecto 20010080, *“Acompañamiento técnico y administrativo en el establecimiento de 35 hectáreas de ají para exportación para beneficiar a 20 agricultores de la vereda Guacanal en el municipio del Cerrito departamento del Valle”*.

Acta 1.23

Proyecto 20010271, *“Cultivos de 210 Hectáreas de yuca industrial para la producción y comercialización de harina para beneficiar a 69 productores en 4 núcleos en los corregimientos de Carranzo, Nova, Garbado y Algorrobo en el Municipio de Chinu Córdoba”*.

Acta 1.18

Proyecto 20010155, *“Recuperación de la finca tradicional para las comunidades afrocajibianas”*.

Acta 3.30

Proyecto 20010309, *“Proyecto productivo ictiológico y agropecuario con reinversión al medio ambiente, como alternativa para mejorar la economía de pescadores artesanales de los corregimientos del Dique y Bodega Central, municipio de Morales, departamento de Bolívar”*.

Acta 3.29

Proyecto 20010308, *“Establecimiento de 3 núcleos de explotación cunicula para beneficiar a 86 productores agropecuarios en los Municipios de Floridablanca, Bucaramanga, Lebrija, Tona y Puente Nacional Departamento de Santander”*.

Acta 3.11

Proyecto 20010057, *“Establecimiento de 60 hectáreas de maracuyá para la industria de jugos con 60 pequeños productores”*.

Acta 3.16

Proyecto 20010134, *“Siembra de 36.300 plántulas de ave del paraíso para beneficiar 25 familias de los Municipios de Toro, Buga y Yotoco ubicados en el Departamento del Valle”*.

Acta 2.09

Proyecto 20010091, *“Establecimiento de 22 hectáreas de yuca, 15 hectáreas de plátano, 5 hectáreas de maíz y 5 hectáreas de caña para beneficiar a 29 productores de 14 veredas del municipio de Guaduas Cundinamarca”*.

Acta 3.20

Proyecto 20010165, *“Fomento y tecnificación de la explotación de heliconias y follajes tropicales dirigidos a 50 pequeños productores”*.

Acta 1.05

Proyecto 20010030, *“Establecimiento agroindustrialización comercialización y desarrollo tecnológico de cultivo de arveja de 650 hectáreas para beneficiar a 1300 pequeños productores de 11 núcleos de la zona de reconversión de trigo en los municipios de Guaitarrilla, Yacuanquer, Tangua, Imues, Iles, Funes y el Cabildo Indígena de Los Pastos y en cuatro núcleos de los municipios de San Bernardo y San José de Alban en la región andina del departamento de Nariño”*.

Acta 1.22

Proyecto 20010234, *“Establecimiento de 100 hectáreas de maíz amarillo para beneficiar a 20 productores en núcleo de la vereda la hortensia en el Municipio de Barrancabermeja departamento de Santander”*.

Acta 3.15

Proyecto 20010120, *“Explotación de 40.000 pollos de engorde por año productivo, para beneficiar a 20 pequeños productores del corregimiento de Potrerito, municipio de Pradera departamento del Valle”*.

Acta 3.10

Proyecto 20010056, *“Establecimiento de 25 hectáreas de mora para la industria del jugos con 25 pequeños productores”*.

Acta 3.05

Proyecto 20010031, *“Plantación de 40 hectáreas de cultivo de Limón Tahití e implementación de un centro de acondicionamiento y de comercialización de la fruta que beneficia a 45 personas en el Municipio del Rosario, Nariño”*.

Acta 3.13

Proyecto 20010081, *“El plátano una alternativa nutricional y económica para la región del Carare”*.

Acta 3.31

Proyecto N° 20010335, *“Establecimiento de un sistema económico-social autosuficiente, autogestionario para 180 familias cultivadoras de plátano de la zona rural del Opón en el Municipio de La Paz, Departamento de Santander”*.

Acta 3.18

Proyecto 20010151, *“Levante y ceba de Tilapia roja y Cachama para 20 familias de piscicultores del municipio de Tame, Arauca”*.

INDICE DE ANEXOS

- Anexo 1.** Agenda de Iniciación del Proceso
- Anexo 2.** Actas de Conformación de Equipos, Distribución de Tareas y Compromisos de los Evaluadores
- Anexo 3.** Observaciones sobre el Software Suministrado por el FIP
- Anexo 4.** Instrumentos Utilizados en el Proceso de Evaluación
 - Formato 1. Acta de Evaluación Colegiada Interdisciplinaria de Proyectos FIP
 - Formato 2. Calificación Colegiada Interdisciplinaria por Componentes (Hoja Excel)
 - Formato 3. Comentarios de la Evaluación Colegiada (Archivo Word)
- Anexo 5.** Observaciones sobre la Evaluación Financiera
- Anexo 6.** Pautas Metodológicas para la Evaluación de los Proyectos
- Anexo 7.** Términos de Referencia de la Convocatoria

Introducción

Este documento es el Informe Final de la Evaluación *ex ante* sobre viabilidad técnica de setenta y ocho (78) proyectos productivos presentados a la Segunda Convocatoria del Programa Campo en Acción. La evaluación se realizó en el marco del Convenio de Cooperación Técnica A-508-2001, suscrito entre el DAPR-FIP, Programa Campo en Acción, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA.

La evaluación se puntuó por medio de un instrumento previamente diseñado por el DAPR-FIP, que comprende dos fases, cada una de las cuales tiene un máximo de mil puntos. La primera recibe una ponderación del 70% y está integrada por siete componentes: general (100 puntos), comercial (150 puntos), técnico (350 puntos), ambiental (hace viable o no viable el proyecto y no se asignan puntos), organizacional (100 puntos), económico y social (150 puntos) y financiero (150 puntos). La segunda fase recibe una ponderación del 30% y se refiere a tres criterios generales del FIP, así: participación (300 puntos), sostenibilidad (400 puntos) y rentabilidad (300 puntos).

De los 78 proyectos, 25 fueron calificados como *viables* por tener 800 o más puntos ponderados y haber obtenido por lo menos el sesenta (60%) de la calificación total posible en cada uno de los componentes. Veintiún proyectos obtuvieron entre 600 y 799 puntos y recibieron por lo menos el sesenta (60%) de la calificación total posible en cada uno de los componentes, con lo cual entraron a la categoría de *viables condicionados*. Los restantes 32 proyectos obtuvieron menos de 600 puntos ponderados y quedaron clasificados como *no viables*, de conformidad con las reglas previamente establecidas. En la descripción de resultados se presentan gráficas sobre las distribuciones de los proyectos por región, rubro y beneficiarios.

El trabajo fue llevado a cabo en las instalaciones del IICA a lo largo de un mes comprendido entre el 23 de enero y el 23 de febrero de 2002. Para realizar esta tarea se integró un equipo de veintidós personas, así: un director del proceso, catorce evaluadores, dos secretarios técnicos, cuatro profesionales auxiliares y una secretaria. En el equipo están representadas diversas disciplinas, seleccionadas de tal manera que se conjugaran aptitudes relevantes a la evaluación de los proyectos, agrupadas en tres áreas: a) comercial, técnica y ambiental; b) organización social y empresarial; y c) económica y financiera. Este equipo de profesionales posee alto grado de formación académica y extensa experiencia de campo: cuatro de ellos tienen doctorado (Ph. D.), diez tienen maestría (M. Sc., Magister), cinco tienen el primer grado universitario y tres están próximos a obtener su grado universitario; el director, los evaluadores y los secretarios técnicos superan cada uno ampliamente los diez años de experiencia de campo (en el IICA están disponibles las hojas de vida correspondientes con mayores detalles sobre las características de los integrantes del equipo).

La concepción del proceso de evaluación está basada en *la generación de consenso entre técnicos y científicos*, una tradición sólidamente establecida a lo largo de varios siglos en la comunidad científica y suficientemente documentada en estudios de la sociología de la ciencia. Comprende un análisis preliminar individual, debatido luego intensamente en grupos colegiados interdisciplinarios, en los cuales las calificaciones asignadas finalmente a cada componente de proyecto y al proyecto en total se adoptan por consenso. En estos procesos de generación de consenso no se acude a votaciones ni a agregación mecánica o estadística de calificaciones individuales. Los conceptos finalmente emitidos son juicios compartidos que resultan de confrontar y conciliar las diversas visiones y argumenaciones acerca del proyecto. Así, para cada componente y en total para cada proyecto se llega finalmente a la adopción conjunta de una calificación que se registra en un formato previamente establecido y queda consignada en un acta suscrita por los integrantes de cada grupo de evaluación colegiada interdisciplinaria. Igualmente, se concilian y dejan documentadas síntesis de los comentarios más pertinentes para cada componente y para el concepto final de si el proyecto es considerado técnicamente viable, viable condicionado o no viable. Con la documentación termina la evaluación *ex ante* de los documentos de proyectos.

Posteriormente, ya no como parte de la evaluación sino de su socialización se lleva a cabo una sesión para compartir los resultados y consideraciones pertinentes con el Comité Temático, integrado por actores de la institucionalidad pública y gremial. Estas sesiones se llevaron a cabo durante el día 21 de febrero en las instalaciones del IICA. Se abrió así un espacio en el cual se suministró información y se respondió a preguntas del Comité Temático con respecto a las consideraciones que los evaluadores tuvieron en cuenta para llegar a sus consensos profesionales sobre la viabilidad técnica *ex ante*, con base en los documentos de veinticinco (25) proyectos que recibieron una calificación igual o superior a ochocientos (800) puntos ponderados, calificados sobre las escalas de los instrumentos diseñados por el DAPR-FIP. De conformidad con el alcance y límites establecidos para la evaluación de la viabilidad técnica, los evaluadores suministraron información pero no intervinieron en la toma de decisiones del Comité Temático.

En estas sesiones se afirmó el compromiso del IICA de emitir conceptos técnicos, inspirados en la misión del Instituto de contribuir a la construcción de país, reconociendo el mérito de todas las iniciativas contenidas en los documentos de proyectos, sin entrar a defenderlas o a atacarlas. Se fue afirmativo en mantener los conceptos dentro de los límites de los compromisos adquiridos con base en los términos de referencia y en el contrato respectivo, señalando que no corresponde al IICA *aprobar ni rechazar proyectos, ni establecer prioridades*, sino conceptuar sobre la *viabilidad técnica* de las iniciativas puestas al escrutinio de un equipo de profesionales altamente calificados tanto por su formación académica superior como por su extensa experiencia de campo.

Para el día 28 de febrero está programada en el IICA una sesión de reflexiones, en la cual se espera compartir con el personal del DAPR-FIP los aprendizajes, lecciones y sugerencias derivadas del proceso de evaluación.

Para el IICA ha sido especialmente enriquecedor el haber acompañado al Programa Campo en Acción del DAPR-FIP en estas intensas jornadas de análisis y elaboración de conceptos técnicos, con centro de atención en las iniciativas de los campesinos colombianos objeto del Programa. El IICA ha encontrado en esta tarea una excelente oportunidad de cumplir una vez más su misión de cooperar y contribuir a la construcción de país, en tan difíciles circunstancias como las que se plantean en los tiempos que nos ha correspondido vivir.

El IICA renueva su disposición a continuar cooperando con los actores de la sociedad interesados seria y honestamente en la agricultura y la ruralidad colombiana.

El documento esta presentado en cuatro volúmenes. El primer volumen, denominado Informe General, contiene esta introducción e información sobre el proceso y sus resultados: la estrategia operativa, la descripción general de los resultados, unas notas exploratorias sobre las distribuciones de las calificaciones por componente, y un conjunto de anexos, entre los cuales están comprendidos los términos de referencia de la convocatoria, las pautas metodológicas, los instrumentos de evaluación y documentación de los resultados, comentarios al estado de desarrollo del software suministrado por el FIP, los grupos de evaluadores, con la distribución de tareas entre ellos, así como la agenda de iniciación del proceso. Los otros tres volúmenes contienen las actas de los 78 proyectos evaluados, así: el Volumen 2 contiene las actas de 25 proyectos calificados como viables (con ochocientos o más puntos ponderados de un total de mil); el Volumen 3, las actas de 21 proyectos calificados como viables condicionados (600 - 799 puntos ponderados); y el Volumen 4, las actas de 32 proyectos calificados como no viables (menos de 600 puntos ponderados). La secuencia de las evaluaciones se presenta ordenada según calificación decreciente de los proyectos y numeración creciente de las actas). Nótese que hay discontinuidad en la numeración de las actas, dado que el criterio dominante para ordenar su presentación es la calificación obtenida por cada proyecto.

1. Estrategia operativa para la evaluación ex ante de proyectos productivos

La estrategia operativa que se elabora a continuación, se mantiene dentro del enfoque de la evaluación *ex ante* definida en los términos de referencia de la convocatoria a proponentes para llevar a cabo la respectiva evaluación; no se modifica la esencia de la propuesta técnica presentada por el IICA. Sin embargo, se modifica la distribución del trabajo en el tiempo, en lugar de la concentración en el período único, fijo y de muy corto plazo de un mes para todo el conjunto de proyectos elegibles de la segunda convocatoria. La estrategia operativa se agrupa en las siguientes tareas: 1) contratación; 2) preparación; 3) iniciación; 4) evaluación individual; 5) evaluación colegiada interdisciplinaria; 6) informe; y 7) liquidación de la orden de trabajo contratada.

1 Contratación entre el IICA y el DAPR-FIP

1.1 Proyectos elegibles

Los proyectos recibidos en la contratación, han venido siendo calificados como elegibles por el FONADE a través de un trabajo de revisión que incluye las siguientes cuatro fases:

- 1.1.1 *Tipología DAPR-FIP*. Determinación de si su tipología corresponde al objeto de los proyectos solicitados en la segunda convocatoria.
- 1.1.2 *Documentación*. Revisión de los documentos solicitados en los términos de referencia, y realización del análisis jurídico de la documentación.
- 1.1.3 *Elegibilidad de los proponentes*. Evaluación de los proponentes (ejecutores) de los proyectos, con base en la información aportada en los formatos solicitados en esta segunda convocatoria. A partir de este examen documental se establece la elegibilidad de los proponentes.
- 1.1.4 *Información requerida*. Examen para determinar que el documento de proyecto contenga toda la información requerida para cada uno de los componentes solicitados.

1.2 Número de proyectos y su contratación

En el marco del convenio de cantidad indeterminada A-508/2001, se procesarán órdenes de trabajo contratado, provenientes del DAPR-FIP.

Los términos de referencia y costos específicos para cada orden de trabajo serán convenidos entre el DAPR-FIP y el IICA. El IICA entregará al supervisor asignado por el DAPR-FIP el cronograma de actividades de coordinación y la relación del recurso humano que va a suministrar el servicio de que se trate.

2 Preparación

2.1 Instrumentos de evaluación DAPR-FIP

2.1.1 Anexos. Con los términos de referencia se recibió en copia en papel el *Anexo 1. Alcance de los Componentes del Proyecto Productivo, Pautas Metodológicas para la Evaluación de los Proyectos Elegibles de Campo en Acción presentados en la segunda convocatoria pública*. En este documento se especifican las variables y los alcances de los componentes a considerar en la evaluación (general, comercial, técnico, ambiental, organizacional, económico y social, y el componente de criterios generales del DAPR-FIP). También se recibió el *Anexo 2. Componentes y Criterios DAPR-FIP a ser evaluados*, que contiene los formatos para la evaluación de viabilidad, separada en dos fases, y en el cual se presentan las variables para cada componente a evaluar con los correspondientes puntajes máximos a asignar para cada parámetro.

2.1.2 Aplicaciones sistematizadas. De conformidad con los términos de referencia, el DAPR-FIP suministrará al IICA una aplicación sistematizada para computadores, en la cual se registrará la calificación de cada componente y su correspondiente justificación; para el caso específico del componente financiero, se utilizará una segunda aplicación, a ser suministrada igualmente por el DAPR-FIP. En la agenda de iniciación del proceso el equipo técnico de evaluación recibirá una capacitación, la cual será diseñada e impartida por la firma que desarrolló las aplicaciones. Una vez que se recibieron y corrieron las aplicaciones sistematizadas, se encontró que su estado de desarrollo actual no facilita la operación ágil requerida por el tiempo de sólo un mes disponible para realizar y documentar la evaluación de los primeros 78 proyectos. En consecuencia, se acordó con el FIP para este primer contrato no utilizar estas aplicaciones y, en sustitución, se utilizaron hojas electrónicas en Excel y documentos en Word. (Véanse comentarios en la sección de Anexos, al final de este primer Volumen).

2.1.3 Inducción al DAPR-FIP. En los términos de referencia se señala que los evaluadores de la firma contratante, recibirán una inducción general por parte del grupo técnico de Campo en Acción, en la cual se harán conocer los lineamientos del Plan Colombia, y especialmente los criterios, instrumentos y elementos conceptuales en torno a los cuales se debe realizar la evaluación.

2.2 Recepción de los documentos de proyectos

Para proseguir en el proceso preparatorio de la evaluación se requiere haber recibido los documentos de los proyectos, por lo menos en papel y preferiblemente en medio electrónico.

2.4 Conformación de equipos de evaluadores

- 2.4.1 Con base en la naturaleza de los proyectos se hará una selección de especialistas evaluadores de entre el equipo previamente presentado en la propuesta técnica del IICA, dando satisfacción a las áreas técnicas establecidas en los términos de referencia (comercial, técnica y ambiental; organización social y empresarial; económica y financiera).
- 2.4.2 En la propuesta del IICA se plantea la conformación de equipos de seis personas, cada uno integrado por dos grupos y cada grupo con tres evaluadores; es decir que si el número de proyectos a evaluar lo amerita se integrarán pares de grupos (seis evaluadores) en un equipo para realizar la evaluación conjunta interdisciplinaria.
- 2.4.3 El número de especialistas seleccionados dependerá del número de proyectos a evaluar. Dado que el número de proyectos del primer contrato fue inferior a 100, se acordó con el FIP integrar tres equipos con un total de 14 evaluadores.

2.5 Logística

Consecuentemente, se procederá a la preparación de la logística requerida (boletos aéreos, reservas en hoteles, salas de reuniones y oficinas, transporte, y los demás que se requieran), en función del número de proyectos a evaluar. Las facilidades logísticas y recursos señalados por el IICA se mantendrán disponibles, tal como se presentó en la propuesta.

2.6 Preasignación de proyectos

- 2.6.1 De acuerdo con la naturaleza de los proyectos y los equipos de evaluadores conformados, se procederá a la asignación inicial de proyectos a ser evaluados.
- 2.6.2 En la agenda de iniciación del proceso se señala una sesión especial denominada Puesta en Común, como culminación de la cual se hará una asignación definitiva de los proyectos y una distribución de tareas dentro del grupo o grupos (dependiendo del número de proyectos a evaluar). Véanse actas de iniciación del trabajo, en la sección de Anexos de este Volumen.

2.7 Agenda

Con base en las determinaciones tomadas hasta este punto, el IICA procederá a elaborar una agenda (programación) para la iniciación del proceso. Esta agenda será concertada con el DAPR-FIP y, en su momento (iniciación) se hará conocer de todos los participantes en la evaluación.

2.8 Minuta de contratos de especialistas

El IICA preparará las minutas de contrato para la firma del personal (director, evaluadores, secretarios técnicos, auxiliares administrativos, se-

cretaria y mensajero), con sus respectivos términos de referencia, de conformidad con la orden de trabajo contratada entre el IICA y el DAPR-FIP.

En los textos de contrato se establecerá que no existirá ninguna relación laboral entre el personal contratado y el DAPR-FIP. Se señalará con toda claridad los compromisos de confidencialidad y reserva profesional sobre la información a que tenga acceso con respecto a los proyectos en evaluación y el proceso mismo, así como la obligación de informar al IICA sobre cualquier intento de proponentes de los proyectos o por intermedio de terceras personas para influir o interferir en el resultado de la evaluación.

2.9 Envío de resúmenes de los proyectos e instrumentos de evaluación

2.9.1 Previamente a la iniciación del proceso, se enviarán al director, evaluadores y secretarios técnicos copias de resúmenes de los proyectos. Este será un paso preparatorio a la *puesta en común* a llevarse a cabo en la iniciación del proceso. El contenido esencial de los resúmenes consistirá en: título del proyecto y su objetivo, comunidad beneficiaria, regiones, proponente, rubro productivo y costo del proyecto.

2.9.2 Igualmente, se les enviarán copias de los instrumentos de evaluación (Anexos 1 y 2 de los términos de referencia para la evaluación de esta segunda convocatoria), una copia del texto de la presente estrategia operativa, la conformación preliminar de los equipos de evaluadores y la agenda para la iniciación del proceso de evaluación *ex ante* de proyectos productivos elegibles.

2.10 Fotocopiado de los documentos de proyectos

Los componentes de los proyectos elegibles que sean pertinentes a la evaluación técnica se fotocopiarán en el número que sea necesario de acuerdo con el número de evaluadores, el cual como se señaló antes quedará conformado en función del número de proyectos a evaluar. El propósito de hacerlo así consiste en que el proceso de evaluación individual pueda realizarse simultáneamente.

3 Iniciación del proceso de evaluación

3.1 Inducción al DAPR-FIP

Consistirá en una presentación estructurada y realizada por personal del DAPR-FIP, Programa Campo en Acción, seguida de preguntas y respuestas (punto 2.1.3).

3.2 Capacitación en uso de aplicaciones sistematizadas (software)

Tal como se señaló en el punto 2.1.2, se llevará a cabo un taller de capacitación al respecto, diseñado e impartido por la firma que desarrolló las aplicaciones.

3.3 Estrategia operativa para la evaluación *ex ante*

Con base en el presente documento se llevará a cabo una presentación y discusión de la estrategia operativa.

3.4 Ejercicio de evaluación de un proyecto y normalización

3.4.1 La iniciación del proceso se continuará con un ejercicio de simulación sobre la evaluación de un proyecto, tanto en su fase individual como en la colegiada interdisciplinaria.

3.4.2 Se espera que este ejercicio conduzca a una normalización entre los evaluadores sobre la puesta en práctica de conceptos, criterios, componentes, variables, parámetros con sus puntajes máximos, instrumentos y aplicaciones computarizadas. El ejercicio se completa con una sesión en la que se identifiquen y resuelvan por los propios evaluadores las dificultades de normalización en la asignación, consenso y justificación de las calificaciones asignadas.

3.5 Puesta en común

Se realizará con base en los resúmenes de proyectos enviados previamente a los evaluadores. Tiene dos propósitos principales: a) generar alertas por los evaluadores con base en sus conocimientos y experiencias y en relación con los proyectos a evaluar; y b) generar un espacio para introducir ajustes previos a la asignación definitiva de proyectos y conformación de grupos y equipos de evaluadores.

3.6 Firma de contratos

3.6.1 Previamente a la firma de los contratos se hará la asignación definitiva de proyectos a los evaluadores, así como la conformación definitiva de grupos y equipos. Al interior de los grupos, los respectivos evaluadores harán entre ellos una distribución de tareas, de tal manera que cada proyecto sea evaluado íntegramente y en forma interdisciplinaria.

3.6.2 Los acuerdos establecidos en el paso anterior quedarán consignados en un acta que hará parte integral de los términos de referencia de los contratos entre el IICA y los evaluadores.

3.6.3 Una vez firmados los contratos, se procederá a la entrega de documentos de proyectos y aplicaciones computarizadas para la evaluación.

3.6.4 Quedará el compromiso incluido en los términos de referencia de los contratos de justificar por escrito todas las calificaciones de

los componentes, tanto en las evaluaciones individuales como en las conjuntas interdisciplinarias, las cuales conducirán a evaluar los proyectos como viables, con viabilidad condicionada o no viables.

3.7 Interventoría y supervisión

A lo largo de todo el proceso de evaluación técnica, la interventoría y supervisión del contrato será ejercida por la coordinación del Programa Campo en Acción. El supervisor asignado por el DAPR-FIP actuará como observador a lo largo de todo el proceso.

4 Evaluación individual

- 4.1 Según los términos de referencia, la evaluación individual de los proyectos elegibles que concurren a la segunda convocatoria del DAPR-FIP tiene como propósito tener un concepto preliminar de la viabilidad de cada proyecto.
- 4.2 En busca de este propósito, se asignan conjuntos de proyectos a grupos de evaluadores. En cada grupo de evaluadores (alrededor de tres especialistas) se busca integrar un conjunto de capacidades técnicas y disciplinares que se complementen entre sí, de tal manera que cada proyecto sea evaluado completamente en las tres áreas señaladas por el DAPR-FIP (comercial, técnica, ambiental; organización social y empresarial; económica y financiera) y que todos los componentes y criterios DAPR-FIP incluidos en los instrumentos de evaluación sean calificados, con base en los parámetros y puntajes máximos establecidos.
- 4.3 Una vez suscritos los contratos y recibidos los documentos de proyectos e instrumentos respectivos, el proceso de evaluación individual se llevará a cabo en los lugares que estime conveniente cada evaluador. A pesar de que los espacios para la evaluación individual son de la libre escogencia de cada evaluador, se espera y se propiciará una comunicación ágil y frecuente tanto con la Dirección como con sus colegas de equipo. Para facilitar esto se suministrarán los teléfonos y correos electrónicos de las personas comprometidas en el proceso.
- 4.4 Cada evaluador analizará en profundidad lo correspondiente al área de su especialidad, más los componentes de tipo general que haya asumido en la distribución de tareas dentro de cada grupo de evaluadores. De esta manera, quedará establecido el compromiso de cada especialista de *evaluar y reportar los resultados* en las respectivas aplicaciones sistematizadas.
- 4.5 Cada evaluador adquiere, para efectos de la evaluación colegiada interdisciplinaria, el compromiso de presentar y sustentar ante el equipo de evaluadores las calificaciones y justificaciones correspondientes que asignó a los componentes asumidos por el mismo.
- 4.6 Como soporte y apoyo al trabajo de los evaluadores, la Dirección y la Secretaría Técnica estarán disponibles para buscar maneras de solucionar dificultades que puedan presentarse en la evaluación individual y para preparar las presentaciones que se requieran.

- 4.7 Además, la Dirección -con sus Secretarías Técnicas y Profesionales Auxiliares- estará haciendo seguimiento por vía telefónica y correo electrónico al cumplimiento de cronogramas de todos y cada uno de los evaluadores.
- 4.8 Cada evaluador individual dispondrá de un tiempo razonable para formar sus juicios sobre los componentes de los proyectos que se compromete a calificar preliminarmente. Esta responsabilidad implica justificar por escrito, en la aplicación sistematizada correspondiente, las razones que tuvo para asignar los puntajes con que calificó cada componente. Los comentarios que el evaluador agregue por escrito en la aplicación sistematizada tienen el propósito de generar insumos para el informe final, y se espera que cada evaluador en su calificación individual señale alertas, sugerencias y, en general, condiciones que se requieran para completar la viabilización de cada proyecto. El proceso de viabilización es posterior a la evaluación ex ante; no hace parte de esta evaluación y se llevará acabo en la forma y por el ejecutor o contratista que designe el DAPR-FIP.

5 Evaluación colegiada interdisciplinaria

- 5.1 En los términos de referencia se establece que el concepto preliminar sobre cada proyecto, obtenido de la evaluación individual, se somete a una deliberación interdisciplinaria en un equipo de trabajo de profesionales evaluadores que en conjunto emitirán un concepto sobre si el proyecto es viable, con viabilidad condicionada o no viable. Como resultado de esto se emitirá un concepto sobre la *viabilidad del proyecto*.
- 5.2 La evaluación colegiada interdisciplinaria, por su propia naturaleza, requiere ser realizada simultánea y presencialmente por cada equipo de evaluadores en su conjunto. Se requiere la participación e interacción de todos ellos y, en consecuencia, el concepto que se emite es un compromiso colectivo que tendrá que ser respaldado con la firma del respectivo equipo en un acta.
- 5.3 La calidad del concepto a emitir dependerá de que las visiones y juicios individuales se complementen integralmente con respecto a características críticas, tales como enfoque de cadenas agroalimentarias y agroempresariales, construcción de región, sostenibilidad empresarial, respeto a la naturaleza y a los seres humanos comprometidos con cada proyecto.
- 5.4 La efectividad del proceso requerirá que, sin perjuicio de la calidad de los conceptos a emitir, se tenga un ritmo apropiado a la magnitud de la tarea y la disponibilidad de tiempo.
- 5.5 La evaluación colegiada interdisciplinaria se realizará en Bogotá en las instalaciones del IICA, para lo cual se han preparado las facilidades, condiciones y apoyo logístico y de personal que se requiera.
- 5.6 En la propuesta del IICA se tiene previsto el acompañamiento y orientación de un Director con Secretarías Técnicas y Profesionales Auxiliares.
- 5.7 Idealmente, los conceptos se emitirán por consenso. En caso de que esto no sea posible, se acudirá a votación.
- 5.8 El Director, con el apoyo de los Secretarios Técnicos, tendrá a su cargo el manejo de los tiempos, la moderación de las intervenciones de los evaluadores y, además, dirimirá posibles controversias y empates, si se presentaren.

- 5.9 El personal de la Dirección (Director, Secretarías Técnicas y Profesionales Auxiliares) estará disponible durante toda la evaluación colegiada interdisciplinaria para apoyar al equipo de evaluadores en la documentación de las justificaciones de sus conceptos, alertas y sugerencias para la viabilización de los proyectos. En todo caso, el contenido de tales justificaciones es responsabilidad y compromiso de los evaluadores.
- 5.10 Al final de cada día de evaluación colegiada interdisciplinaria se hará un balance con respecto a: i) ritmo del avance; ii) calidad y coherencia de los conceptos emitidos; iii) comentarios, sugerencias y alertas por parte del DAPR-FIP; y iv) con todo lo anterior, se hará una revisión y ajuste de la programación del día siguiente.
- 5.11 Al final de la evaluación colegiada interdisciplinaria y antes de entregar el informe final, se abrirá un espacio para que el DAPR-FIP convoque a los Comités Temáticos que considere pertinentes, con el fin de que señalen las observaciones que encuentren apropiado hacer. En todo caso, estas observaciones no implican obligatoriedad de cambio en los conceptos de los evaluadores y tendrán que respetar los términos de referencia de la convocatoria, particularmente en relación con posibles conflictos de intereses por presencia en los Comités Temáticos de personas vinculadas con los proponentes de proyectos.

6 Informe

- 6.1 El IICA presentará entregas parciales de proyectos evaluados.
- 6.2 El informe se entregará en papel y en medio magnético que contendrá los resultados así: proyectos viables, proyectos con viabilidad condicionada y proyectos no viables. En todos y cada uno de los proyectos sometidos al proceso de evaluación técnica se señalarán los valores de las calificaciones asignadas, las respectivas justificaciones y las sugerencias y observaciones del caso. Finalmente, se levantará un acta del proceso firmada por todos los evaluadores participantes. Como se dijo en el numeral 2.1.2, se acordó con el FIP para este primer contrato no utilizar las aplicaciones sistematizadas y, en sustitución, se emplearon hojas electrónicas en Excel y documentos en Word. (Véanse comentarios en la sección de Anexos, al final de este primer Volumen).

7 Liquidación de cada orden de trabajo contratada

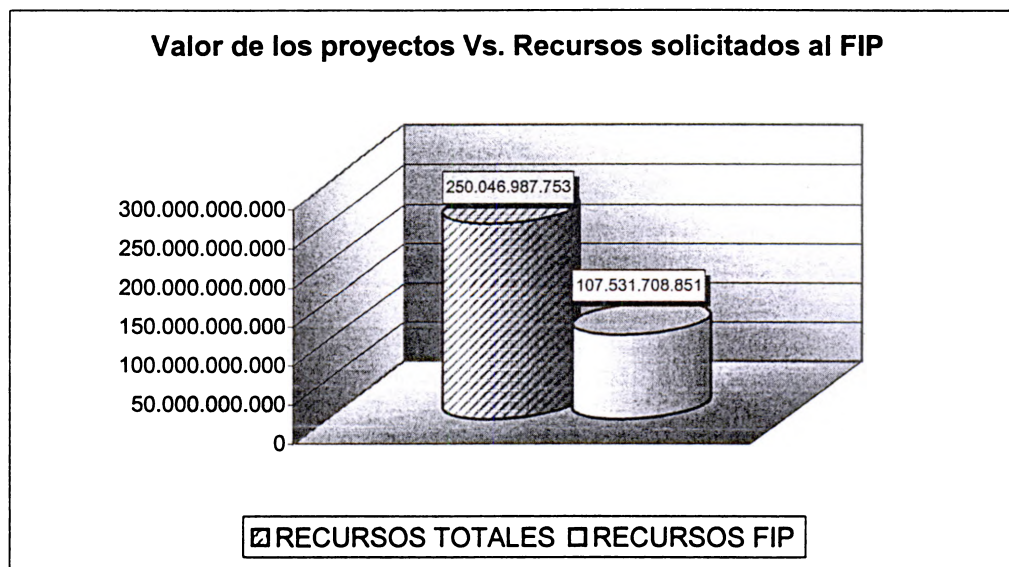
Para el efecto, se procederá de conformidad con lo establecido en el convenio marco entre el IICA y el DAPR-FIP.

2. Descripción de resultados

2.1 Solicitud de recursos

Fueron sometidos al equipo de evaluadores setenta y ocho proyectos con un requerimiento de recursos del orden de doscientos cincuenta mil cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y tres mil pesos (\$250.046.987.753,00), siendo solicitados al FIP la suma de ciento siete mil quinientos treinta y un millones setecientos ocho mil ochocientos cincuenta y un pesos (\$107.531.708.851), que representan el 43% del total (Gráfica 1). Esta cifra está ligeramente por encima del aporte FIP, según los términos de la convocatoria, en razón a que fueron incluidos algunos rubros no financiados con recursos de esta fuente de financiamiento; de ahí surgió la necesidad de hacer los ajustes pertinentes por el equipo de evaluadores.

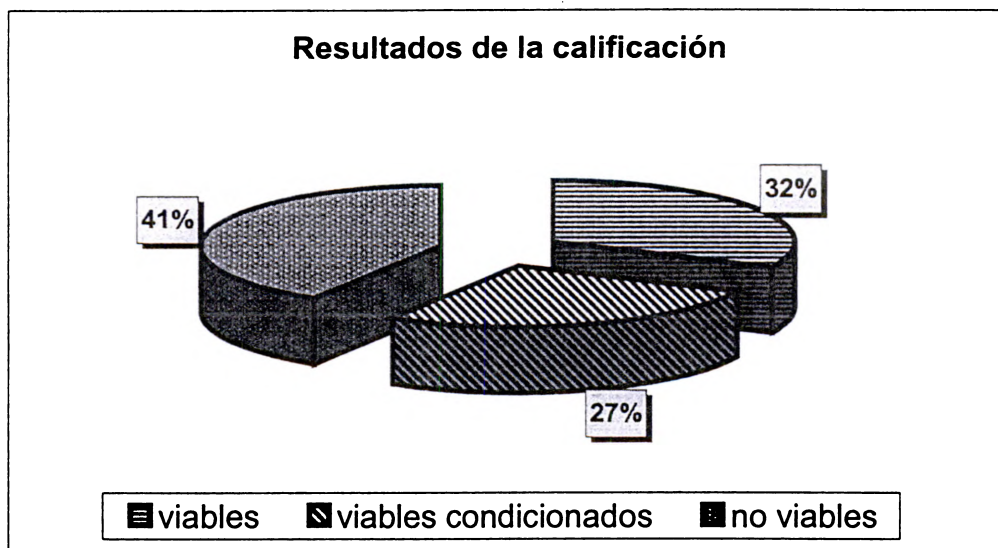
Gráfica 1. Valor total de los proyectos y recursos FIP solicitados



2.2 Resultados de la calificación

Los setenta y ocho (78) proyectos fueron sometidos a la evaluación técnica, tal como se describió anteriormente, con el siguiente resultado: 25 proyectos (el 32%) recibieron la calificación de *viabiles*; 21 (27%), *viabiles condicionados*; y 32 (41%), *no viabiles*. (Gráfica 2).

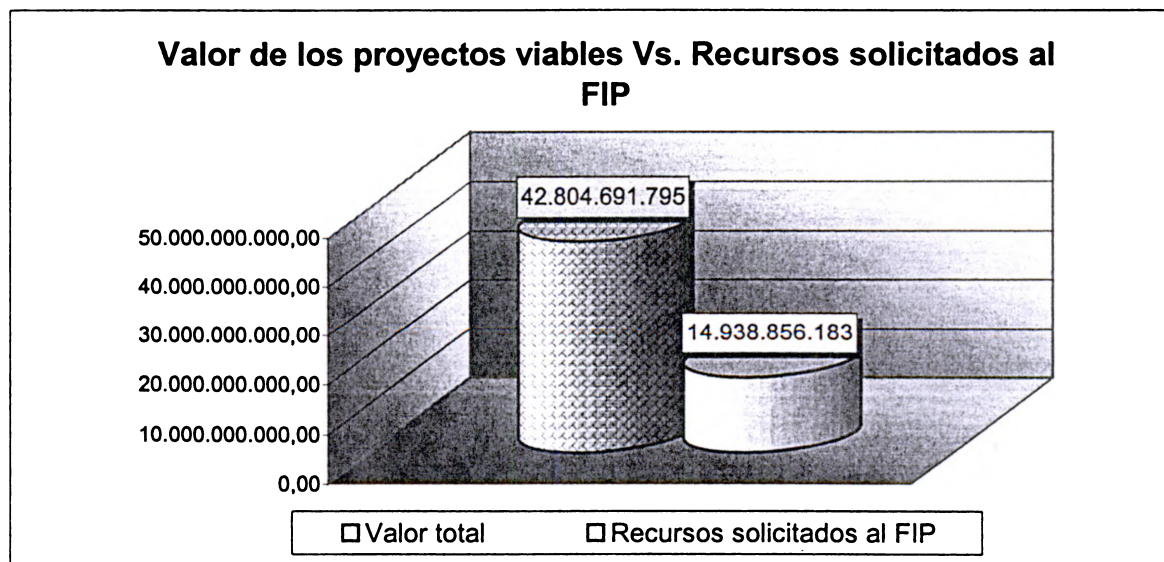
Gráfica 2. Calificación de los proyectos



2.3 Valor de los veinticinco proyectos viables y recursos FIP solicitados

Los 25 proyectos calificados como viables tienen un requerimiento de recursos financieros del orden de \$42.804.691.795, de los cuales fueron solicitados para su financiamiento con fondos del FIP la suma de \$14.938.856.183, que representan el 35% (Gráfica 3).

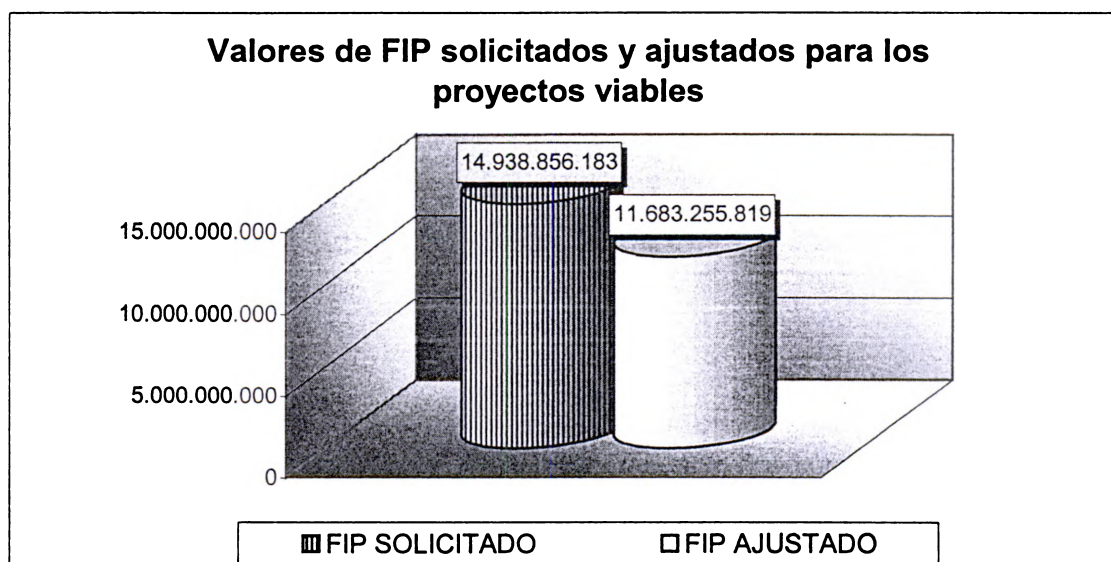
Gráfica 3. Valores totales de los 25 proyectos viables y recursos FIP solicitados



2.4 Valores FIP ajustados

Como se mencionó al comienzo, fue necesario reajustar el componente financiero para los veinticinco proyectos viables a fin de obtener el denominado “componente productivo real”. Sobre estos nuevos valores se calcularon los recursos FIP requeridos por cada uno de ellos (Gráfica 4). La suma inicialmente solicitada al FIP en estos veinticinco proyectos era de \$14.938.856.183; y el ajuste pertinente arrojó la suma de \$11.683.255.819 que equivale al 78% de lo solicitado.

Gráfica 4. Valores FIP solicitados y ajustados para los proyectos viables

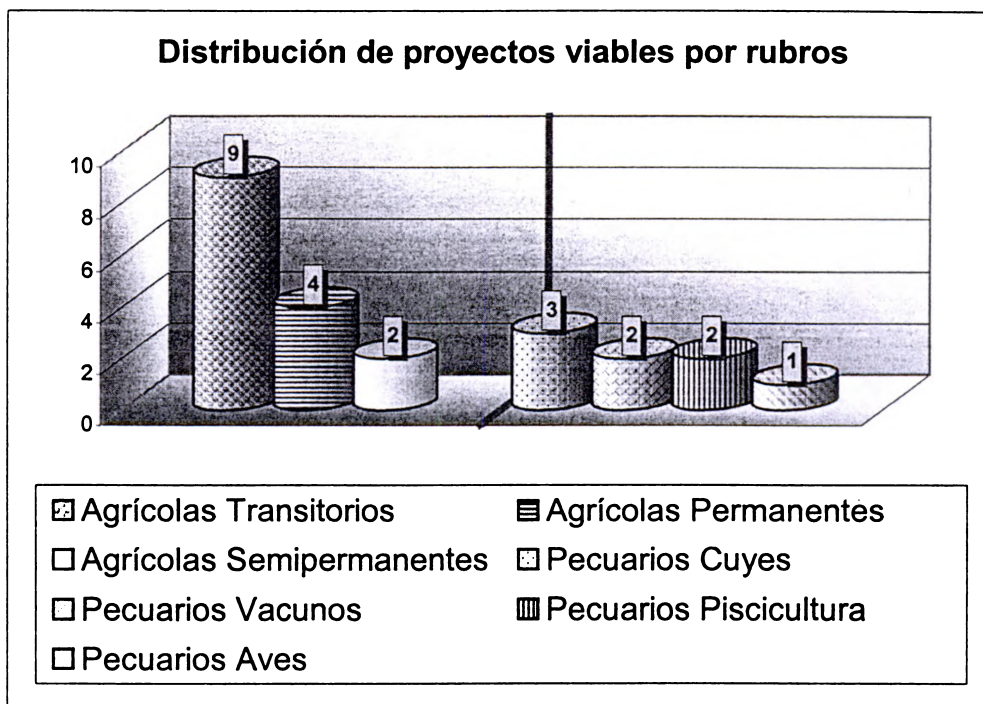


2.5 Distribución por productos

Los diferentes tipos de productos incluidos en los proyectos se agruparon en dos grandes categorías, agrícolas y pecuarios:

1. **Agrícolas**, que a su turno se clasificaron en:
 - a. Transitorios (algodón, maíz, yuca, hortalizas, frijol, ají)
 - b. Semipermanentes (caña)
 - c. Permanentes (palma, café y cacao)
2. **Pecuarios**, subdivididos en:
 - a. Especies mayores vacunos (leche-carne, silvopastoriles)
 - b. Especies menores aves, piscicultura, cuyes

Gráfica 5. Distribución de proyectos por rubros



2.6 Distribución de los proyectos viables por departamentos

Los veinticinco proyectos que resultaron viables se encuentran distribuidos por departamentos, así (Cuadro 1):

Cuadro 1. Distribución de los proyectos viables por departamentos

Departamentos	Número de proyectos
Santander	3
Nariño	3
Valle del Cauca	2
Meta	2
Antioquia	2
Tolima	2
Cesar	2
Sucre	1
Huila	1
Córdoba	1
Cauca	1
Quindío	1
Casanare	1
Cundinamarca	1
Caldas	1
Arauca	1
TOTAL	25

3. Notas sobre las distribuciones de las calificaciones por componente

Con el propósito de explorar, en una primera mirada rápida, las tendencias más gruesas que se puedan observar en los resultados de la evaluación con respecto a la identificación de componentes en que los proyectos ganan o pierden puntos, se agruparon las calificaciones por componentes y se elaboraron unas gráficas derivadas de tales agrupaciones. Estas notas son sólo de carácter exploratorio; no pretenden constituirse en un análisis en profundidad ni exhaustivo.

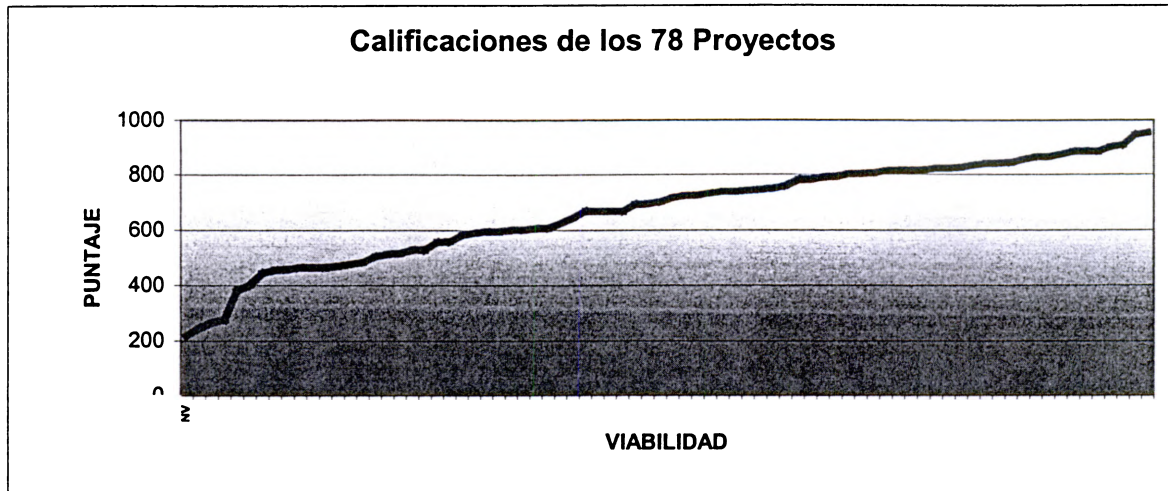
Tal análisis no es parte de los términos de referencia del presente contrato y excede el alcance del contrato tanto en la disponibilidad de tiempo como de recursos financieros. Sugiere sí, la relevancia de realizar tal estudio, extraer lecciones de la experiencia obtenida en esta Segunda convocatoria y examinar la posibilidad y conveniencia de introducir ajustes en los instrumentos, criterios, principios y conceptos subyacentes en la forma como se estructure el proceso desde su diseño y convocatoria hasta la operación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las iniciativas contenidas en los documentos de proyecto. Un estudio de esa naturaleza podría estar orientado, por ejemplo, a entender las razones por las que unas iniciativas salen adelante y otras se quedan en el camino, quizás en mucho casos independientemente de los méritos de las propuestas en sí mismas. Podrían someterse a prueba hipótesis como la de que quizás exista una relación estrecha entre el grado de inserción de los beneficiarios en la sociedad colombiana y la probabilidad de que sus iniciativas salgan adelante.

Esta sección de notas, se ordena en cinco partes o subtítulos: 1) rango de la distribución de las calificaciones; 2) aspectos que se destacan en la distribución de calificaciones en *los 78 proyectos*; 3) Aspectos que se destacan en la distribución de calificaciones en los 32 proyectos no viables; 4) aspectos que se destacan en la distribución de calificaciones en *los 21 proyectos viables condicionados*; y 5) aspectos que se destacan en la distribución de calificaciones en *los 25 proyectos viables*.

3.1 Rango de la distribución de las calificaciones

En la gráfica 6, se observa que las calificaciones varían ampliamente en un rango entre 218 y 951 puntos. Como resultado de la evaluación se determinaron 25 proyectos viables, con puntajes ponderados superiores a 800 puntos (teniendo en cuenta que la calificación en cada componente superara el 60%); 21 proyectos resultaron viables condicionados, con calificaciones entre 600 y 799 puntos (teniendo en cuenta que la calificación en cada componente superara el 60%); y 32 proyectos recibieron calificaciones de no viables con puntajes menores a 600 puntos o que presentaban para uno o varios componentes una calificación inferior al 60%.

Grafica 6. Resultados de la evaluación

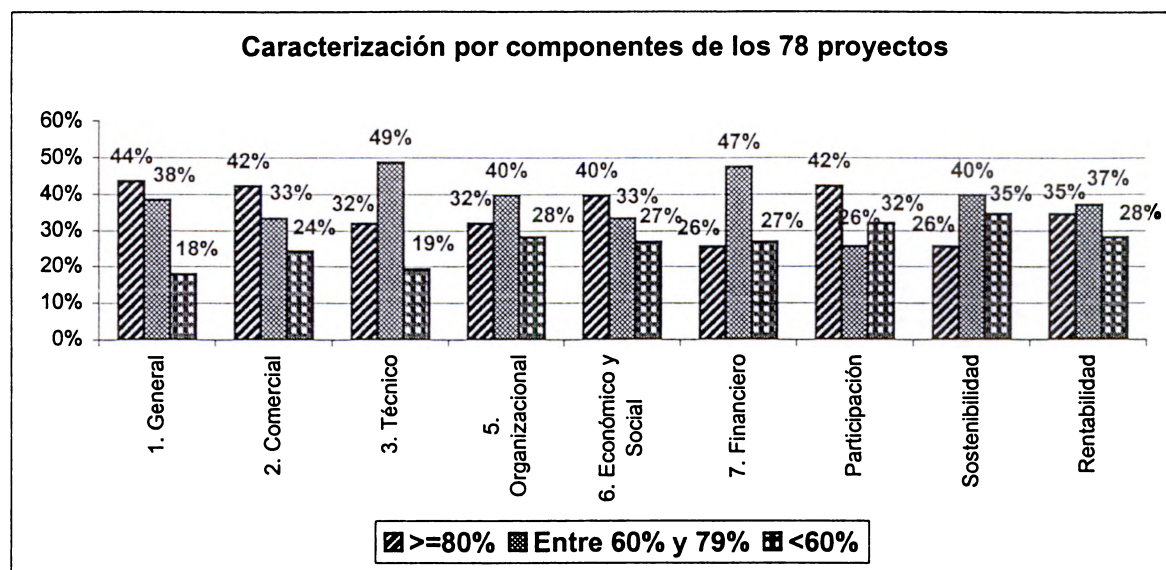


Una primera observación que surge de las distribuciones totales de calificaciones consiste en que las frecuencias mas altas de calificaciones superiores al 80% se presentan en los componentes general, comercial, económico y social, y de participación (cuadro2, columna mayor o igual al 80%). El concepto ambiental fue favorable para el 94% de los proyectos. Casi la mitad de los proyectos recibieron una calificación entre el 60% y 79% en el componente técnico (columna entre 60 y 79%). El 35% de los proyectos reciben un puntaje inferior al 60% de la calificación en el componente de sostenibilidad (columna < 60%). En el componente financiero sólo el 26% de los proyectos obtuvieron puntajes superiores al 80%, esto indica que las mayores deficiencias y condicionamiento de proyectos están en dicho componente.

Cuadro 2. Distribución de las calificaciones de componentes de los 78 proyectos

COMPONENTES	>=80%		Entre 60% y 79%		<60%		Favorable		No Favorable	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1. General	34	44 %	30	38 %	14	18 %				
2. Comercial	33	42 %	26	33 %	19	24 %				
3. Técnico	25	32 %	38	49 %	15	19 %				
4 Ambiental							73	94%	5	6%
5. Organizacional	25	32 %	31	40 %	22	28 %				
6. Económico y Social	31	40 %	26	33 %	21	27 %				
7. Financiero	20	26 %	37	47 %	21	27 %				
8. Participación	33	42 %	20	26 %	25	32 %				
9. Sostenibilidad	20	26 %	31	40 %	27	35 %				
10. Rentabilidad	27	35 %	29	37 %	22	28 %				

Gráfica 7. Distribución de las calificaciones de componentes de los 78 proyectos



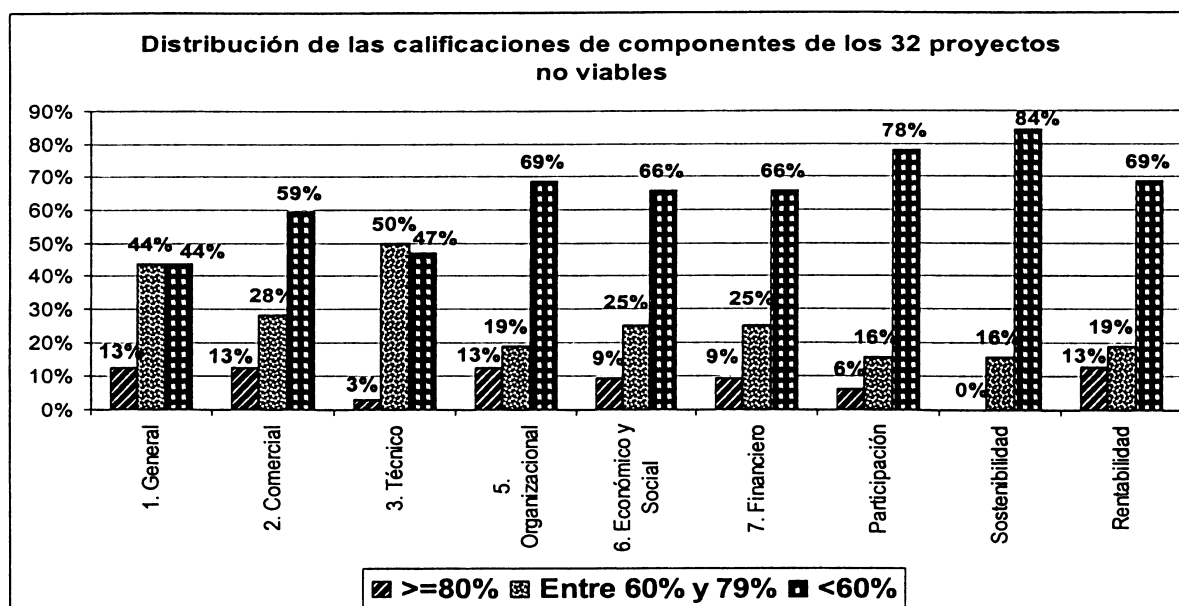
3.2 Aspectos que se destacan en la distribución de calificaciones en los 32 proyectos no viables

Estos proyectos calificados como no viables se caracterizan por tener debilidades en la mayoría de los componentes, principalmente en los de sostenibilidad y participación. De los 32 proyectos no viables el 69% presenta una gran pérdida de puntaje en el componente organizacional y de rentabilidad. Se destacan también por la pérdida de puntos los componentes económico, social y financiero con una disminución fuerte de puntaje en 66% de los proyectos. En el componente comercial casi las dos quintas partes (59%) de los proyectos obtuvieron calificaciones inferiores al 60%, principalmente por la dificultad que tienen los proponentes en demostrar garantías de comercialización formalizadas con sus respectivas firmas.

Cuadro 3. Distribución de las calificaciones de componentes de los 32 proyectos no viables

COMPONENTES	>=80%		Entre 60% y 79%		<60%		Favorable		No Favorable	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1. General	4	13%	14	44%	14	44%				
2. Comercial	4	13%	9	28%	19	59%				
3. Técnico	1	3%	16	50%	15	47%				
4 Ambiental							27	84%	5	16%
5. Organizacional	4	13%	6	19%	22	69%				
6. Económico y Social	3	9%	8	25%	21	66%				
7. Financiero	3	9%	8	25%	21	66%				
8. Participación	2	6%	5	16%	25	78%				
9. Sostenibilidad	0	0%	5	16%	27	84%				
10. Rentabilidad	4	13%	6	19%	22	69%				

Gráfica 8. Distribución de las calificaciones de componentes de los 32 proyectos no viables



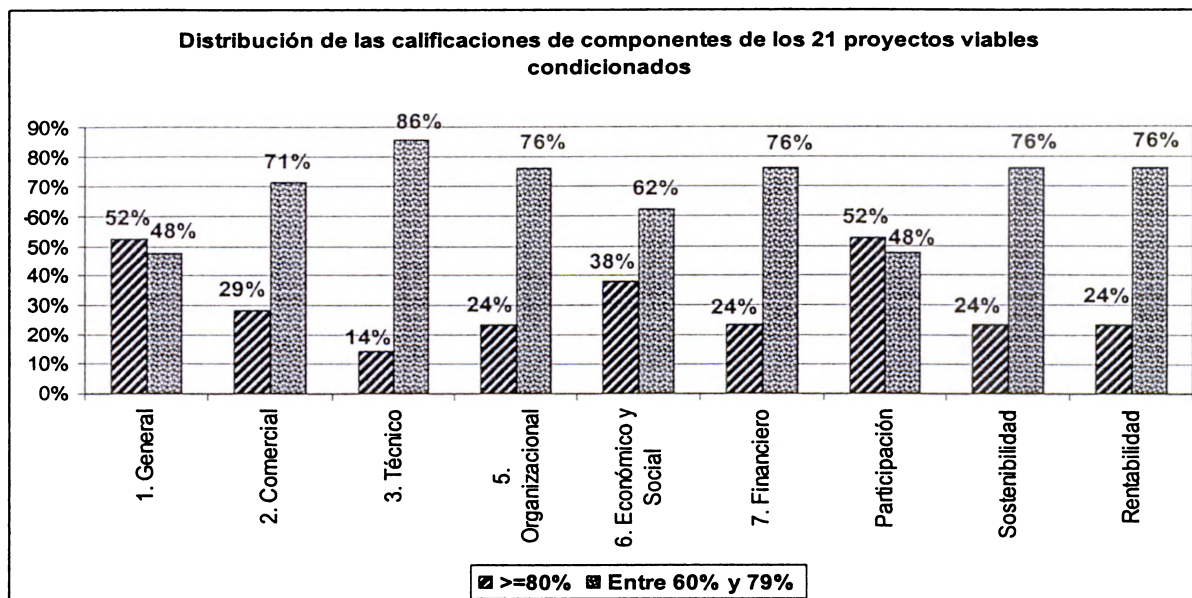
3.3 Aspectos que se destacan en la distribución de calificaciones en los 21 proyectos viables condicionados

Los proyectos calificados como viables condicionados recibieron mayores recomendaciones y pérdida de puntajes en los componentes técnico, organizacional, económico-social, financiero, rentabilidad, sostenibilidad y comercial. Se destaca que el 86% de los proyectos presentan en el componente técnico, algún tipo de condicionalidad.

Cuadro 4. Distribución de las calificaciones de componentes de los 21 proyectos viables condicionados

COMPONENTES	>=80%		Entre 60% y 79%		Favorable	
1. General	11	52%	10	48%		
2. Comercial	6	29%	15	71%		
3. Técnico	3	14%	18	86%		
4 Ambiental					21	100%
5. Organizacional	5	24%	16	76%		
6. Económico y Social	8	38%	13	62%		
7. Financiero	5	24%	16	76%		
8. Participación	11	52%	10	48%		
9. Sostenibilidad	5	24%	16	76%		
10. Rentabilidad	5	24%	16	76%		

Gráfica 9. Distribución de las calificaciones de componentes de los 21 proyectos viables condicionados



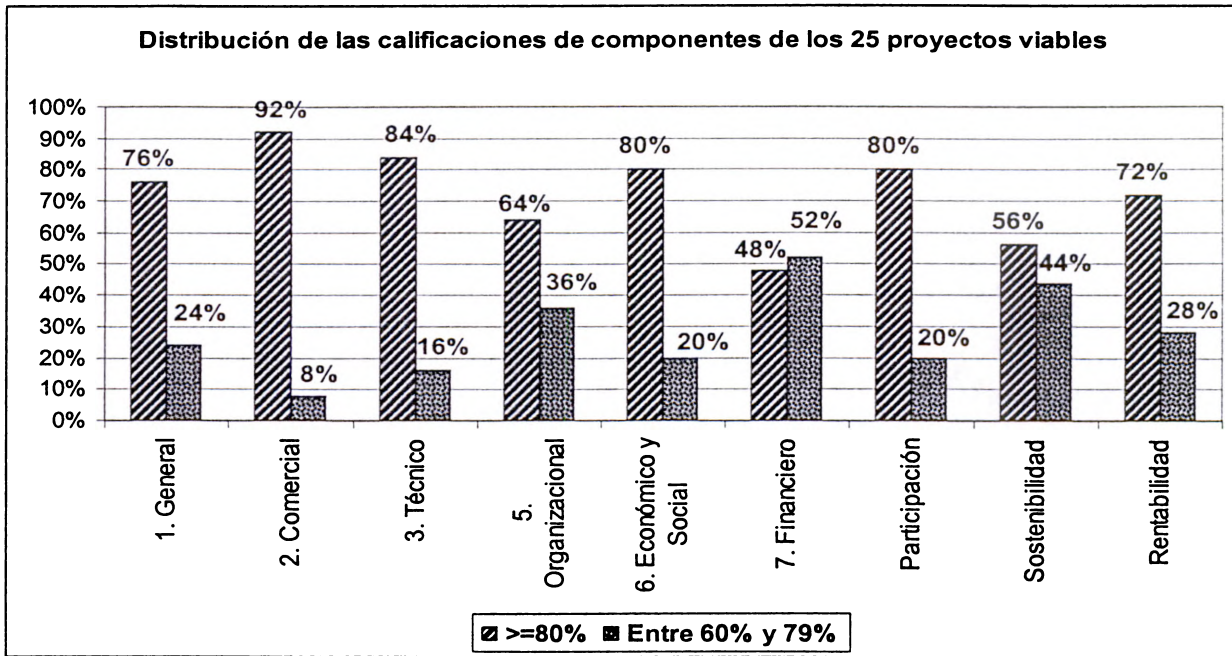
3.4 Aspectos que se destacan en la distribución de calificaciones en los 25 proyectos viables

Se destaca la solidez del componente comercial en 92 % de estos 25 proyectos. Igualmente, estos proyectos ganan puntos especialmente en los componentes técnico y de participación. Las deficiencias mas fuertes de estos 25, como de todos los 78 proyectos, se presentan en el componente financiero; se observa que sólo el 48% de los 25 proyectos obtuvo una calificación igual o superior al 80%. También se presentan deficiencias en el componente organizacional y en sostenibilidad.

Cuadro 5. Distribución de las calificaciones de componentes de los 25 proyectos viables

COMPONENTES	>=80%		Entre 60% y 79%		Favorable	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1. General	19	76%	6	24%		
2. Comercial	23	92%	2	8%		
3. Técnico	21	84%	4	16%		
4 Ambiental					25	100%
5. Organizacional	16	64%	9	36%		
6. Económico y Social	20	80%	5	20%		
7. Financiero	12	48%	13	52%		
8. Participación	20	80%	5	20%		
9. Sostenibilidad	14	56%	11	44%		
10. Rentabilidad	18	72%	7	28%		

Gráfica 10. Distribución de las calificaciones de componentes de los 25 proyectos viables



3.5 A manera de conclusión

De esta primera mirada rápida y exploratoria a los datos, parece evidenciarse que existen serias debilidades en *la capacidad de gestión* de las comunidades beneficiarias y los proponentes que canalizan las iniciativas de esas comunidades en forma de proyectos. Las limitaciones en la capacidad de gestión empiezan desde la génesis de las propuestas y las habilidades para plantear formalmente, estructuradas en forma de proyectos, las iniciativas de los beneficiarios (problemas, necesidades, deseos, aspiraciones, expectativas, sueños) y se prolongan hacia el establecimiento formal de compromisos, la organización de los interesados y los análisis socioeconómicos y financieros.

Anexos

Anexo 1

Agenda de Iniciación del Proceso

Agenda para la iniciación del proceso de evaluación *ex ante* de los proyectos productivos elegibles

Lugar: Sede del IICA, Bogotá, D. C.
Enero 21, 22 y 23 de 2002

Dirección y coordinación:
Jairo Cano Gallego, Ph. D.

Lunes 21

09:00-11:00	Puesta en común de profesionales. Conformación preliminar de equipos de evaluadores	Director, Evaluadores Secretarios Técnicos
11:00-12:30	Capacitación en manejo de aplicación computarizadas (software) para la evaluación <i>ex ante</i> de proyectos productivos elegibles, DAPR-FIP, Programa Campo en Acción	Icono, empresa que desarrolló las aplicaciones
12:30-14:00	Almuerzo	
14:00-18:00	Puesta en común de proyectos. Asignación preliminar de proyectos.	Director, Evaluadores y Secretarios Técnicos

Martes 22

08:00-09:00	Estrategia operativa de la Evaluación <i>ex ante</i>	Jairo Cano
09:00-12:30	<i>Normalización de criterios y parámetros:</i> Discusión general alrededor de la evaluación: a) comercial, técnica, ambiental; b) organización social y empresarial; c) económica y financiera; d) componentes generales del proyecto; e) alertas	Director Evaluadores Secretarios Técnicos
12:30-14:00	Almuerzo	
14:00-17:00	Conformación definitiva de equipos, asignación definitiva de proyectos y distribución de tareas. Firma de acta de acuerdos.	Director, Evaluadores y Secretarios Técnicos
17:00-18:00	Firma de contratos y entrega de proyectos.	Evaluadores

Miércoles 23

09:00-09:15	Instalación	Fabio Bermúdez, Representante (E.), IICA
09:15-09:30		Aura María Ciceri, Coordinadora, Programa Campo en Acción, DAPR-FIP
09:30-10:00	Presentación del equipo de evaluación	Jairo Cano Gallego
10:00-11:00	Lineamientos del Plan Colombia, DAPR-FIP, Programa Campo en Acción	José Guiller Patiño
11:30-12:30	Conceptos, criterios, variables, instrumentos y elementos para la evaluación	José Guiller Patiño
12:30-14:00	Almuerzo	
	Iniciación de evaluación individual de Proyectos	Evaluadores


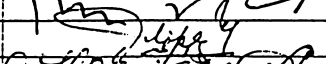
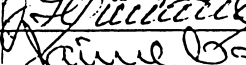

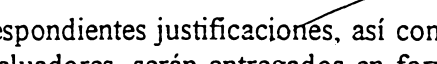
Anexo 2

Actas de Conformación de Equipos, Distribución de Tareas y Compromisos de los Evaluadores

Acta de compromisos entre evaluadores de un mismo grupo y de recepción de proyectos a evaluar No. 1.1

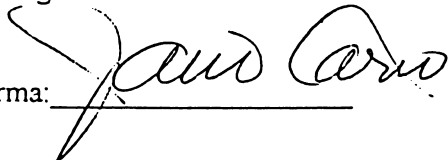
En la ciudad de Bogotá, en la sede del IICA, Universidad Nacional, a los 23 días del mes de enero de 2002, los firmantes de esta acta, que hacemos parte como grupo de evaluadores de proyectos elegibles DAPR- FIP, adquirimos el siguiente compromiso:

Actuando como grupo aceptamos y recibimos del IICA para la evaluación integral los proyectos y tareas que se especifican en las matrices adjuntas.

Nombre del evaluador	Firma
Edgar Martínez	
Jaime Isaza	
Juan López	
Hiriam Tobón	
Jaime Castillo	

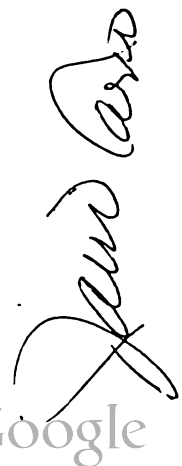
Todos los resultados y su correspondientes justificaciones, así como los comentarios y sugerencias que estimen los evaluadores, serán entregados en forma sistematizada. La entrega se hará en las fechas definidas en los cronogramas que se adjuntan y también hacen parte integral de la presente carta contrato

Entregado al Director del Proceso Jairo Cano Gallego

Firma: 

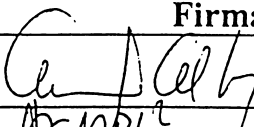

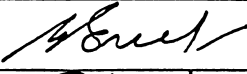
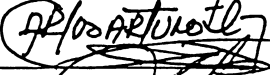

GRUPO 1		COMPONENTES										CRITERIOS FIP	
PROYECTO		General	Comercial	Técnica	Ambiental	Organizacional	Económico Social	Financiero					
Código FIP	Producto.												
9	YUCA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	TOBON	ISAZA	ISAZA	LOPEZ	TOBON	ISAZA	TOBON	LOPEZ	ISAZA
17	PALMA	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	CASTILLO	EDGAR	LOPEZ	CASTILLO
20	PALMA	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	CASTILLO	CASTILLO	LOPEZ	CASTILLO
30	ARVEJA	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	LOPEZ	EDGAR
35	ALGODÓN	ISAZA	ISAZA	ISAZA	EDGAR	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	EDGAR	LOPEZ	ISAZA
47	AJI	TOBON	LOPEZ	TOBON	EDGAR	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	EDGAR	LOPEZ	TOBON
68	FR. Y HORT	TOBON	LOPEZ	TOBON	TOBON	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	TOBON	LOPEZ	TOBON
72	CACAO	ISAZA	ISAZA	ISAZA	EDGAR	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	EDGAR	LOPEZ	EDGAR
80	AJI	TOBON	LOPEZ	TOBON	EDGAR	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	EDGAR	LOPEZ	TOBON
110	CAÑA	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	TOBON	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	EDGAR	LOPEZ	LOPEZ
113	FR. AMAZ.	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	LOPEZ	TOBON	LOPEZ	EDGAR
121	ARVEJA	EDGAR	EDGAR	TOBON	TOBON	TOBON	TOBON	TOBON	TOBON	CASTILLO	TOBON	LOPEZ	EDGAR
126	YUCA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	TOBON	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	EDGAR	LOPEZ	ISAZA
129	YUCA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	TOBON	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	TOBON	LOPEZ	ISAZA
131	ARROZ	ISAZA	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	ISAZA	EDGAR	LOPEZ	LOPEZ
132	ARROZ	ISAZA	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	EDGAR	ISAZA	EDGAR	LOPEZ	LOPEZ
155	FCA TRAD.	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	TOBON	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	LOPEZ	CASTILLO
179	CLIMA FRIO	TOBON	LOPEZ	TOBON	TOBON	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	TOBON	LOPEZ	TOBON
189	CAÑA	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	TOBON	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	LOPEZ	LOPEZ	LOPEZ
220	CAFÉ ORG.	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	TOBON	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	LOPEZ	CASTILLO
234	MAIZ	TOBON	LOPEZ	TOBON	TOBON	TOBON	TOBON	TOBON	TOBON	LOPEZ	TOBON	LOPEZ	TOBON
271	YUCA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	TOBON	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	CASTILLO	LOPEZ	ISAZA
279	CACAO	ISAZA	ISAZA	ISAZA	EDGAR	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	ISAZA	EDGAR	LOPEZ	EDGAR
313	PALMA	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	EDGAR	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	CASTILLO	LOPEZ	CASTILLO
324	PLATANO	LOPEZ	TOBON	TOBON	TOBON	LOPEZ	LOPEZ	LOPEZ	LOPEZ	LOPEZ	EDGAR	LOPEZ	TOBON

Colegiado interdisciplinaria: Jueves 31 de Enero, viernes 1 y sábado 2 de Febrero:



En la ciudad de Bogotá, en la sede del IICA, Universidad Nacional, a los 22 días del mes de ENERO de 2002, los firmantes de esta acta, que hacemos parte como grupo de evaluadores de proyectos elegibles FIP, adquirimos el siguiente compromiso:

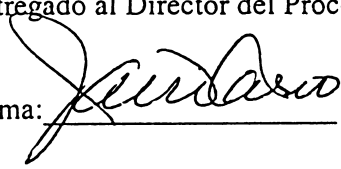
Actuando como grupo aceptamos y recibimos del IICA para la evaluación integral los proyectos y tareas que se especifican en las matrices adjuntas.

Nombre del evaluador	Firma
Alberto Álvarez	 8230748
Jorge León Pérez	 8.249.630
Blanca Sánchez	 32 502 345-
Carlos Flor	 6078009
Jairo Velásquez	 8'270.774

Todos los resultados y su correspondientes justificaciones, así como los comentarios y sugerencias que estimen los evaluadores, serán entregados en forma sistematizada. La entrega se hará en las fechas definidas en los cronogramas que se adjuntan y también hacen parte integral de la presente carta contrato

Entregado al Director del Proceso Jairo Cano Gallego

Firma:



JLP - JORGE LEON PEREZ
 CF - CARLOS A. FLOR
 AA - ALBERTO ALVAREZ
 BS - BLANCA SANCHEZ
 JV - JAIRO VELAZQUEZ

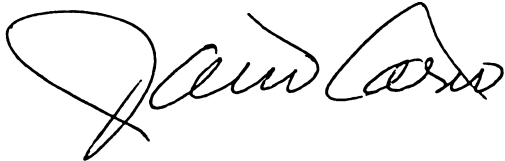
ESPECIE	NUMERO	GENERAL	COMERCIAL	TECNICO	AMBIENTAL	ORGANIZACIONAL	ECONOMICO SOCIAL	FINANCIERO	PARTICIPACION	SOSTENIBILIDAD
GANADERIA	29	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	AA
	67	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	AA
	332	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	AA
VARIOS PERENNES SISTEMAS	91	CF	BS	AA	AA	BS	JV	AA	JV	AA
VARIOS	224	AA	BS	AA	AA	BS	JV	AA	JV	AA
SILVOPASTORIL	233	AA	BS	AA	AA	BS	JV	AA	JV	AA
	331	AA	BS	JLP	AA	BS	JV	AA	JV	AA
PORCINOS	78	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	AA
	283	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	AA
	315	JLP	JLP	CF	JLP	JLP	JLP	JLP	JLP	AA
YUCA	19	CF	BS	CF	AA	BS	JV	JV	JV	CF
	28	CF	BS	CF	AA	BS	JV	JV	JV	CF
	51	CF	BS	CF	AA	BS	JV	JV	JV	CF
	96	CF	BS	CF	AA	BS	JV	JV	JV	CF
	293	CF	BS	CF	AA	BS	JV	JV	JV	CF
FRUJOL	48	CF	BS	CF	AA	BS	JV	JV	JV	CF
	286	CF	BS	CF	AA	BS	JV	JV	JV	CF
	310	CF	BS	CF	AA	BS	JV	JV	JV	CF
CANA	136	CF	BS	CF	AA	BS	JV	JV	JV	CF
	164	CF	BS	CF	AA	BS	JV	JV	JV	CF
	322	CF	BS	CF	AA	BS	JV	JV	JV	CF
VID	114		BS		AA	BS	BS	BS	BS	AA
	251		BS		AA	BS	BS	BS	BS	AA

proyectos.

Martes 12 febrero: Entrega de la evaluación individualizada de los otros 11 proyectos restantes.

Martes 12 – Miércoles 13: Segunda reunión colegiada y acta de viabilidad de 11 proyectos.

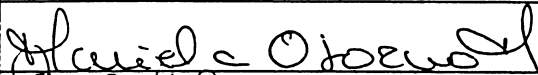
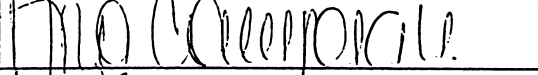
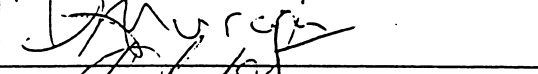
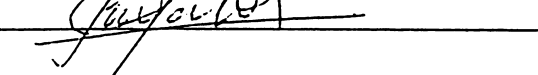
Viernes 15 febrero: Acta de recibimiento de evaluaciones individuales y colegidas de 23 proyectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos". The signature is fluid and cursive, with a large initial "J" and "C".

Acta de compromisos entre evaluadores de un mismo grupo y de recepción de proyectos a evaluar No. 3.1

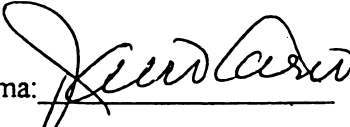
En la ciudad de Bogotá, en la sede del IICA, Universidad Nacional, a los 23 días del mes de enero de 2002, los firmantes de esta acta, que hacemos parte como grupo de evaluadores de proyectos elegibles FIP, adquirimos el siguiente compromiso:

Actuando como grupo aceptamos y recibimos del IICA para la evaluación integral los proyectos y tareas que se especifican en las matrices adjuntas.

Nombre del evaluador	Firma
Mariela Osorno	
Ana F. Carrizosa	
Hector Murcia	
Luis Fernando Ceballos	

Todos los resultados y su correspondientes justificaciones, así como los comentarios y sugerencias que estimen los evaluadores, serán entregados en forma sistematizada. La entrega se hará en las fechas definidas en los cronogramas que se adjuntan y también hacen parte integral de la presente carta contrato

Entregado al Director del Proceso Jairo Cano Gallego

Firma: 

Fondo De Inversiones Para La Paz
Proyectos No Prioritarios

	General	Comercial	Técnico	Ambiental	Organ.	Econ Y Soc.	Financiero
2	Todos	Héctor Luis F.	Ana	Ana-Mariela	Ana Héctor Luis F.	Mariela Ana	Héctor
6	Todos	Héctor Luis F.	Ana-Mariela	Ana-Mariela	Luis F.	Ana	Héctor
18	Todos	Héctor Luis F.	Ana-Mariela	Ana-Mariela	Luis F.	Ana	Héctor
39	Todos	Héctor Luis F.	Ana-Mariela	Ana-Mariela	Luis F.	Ana-Mariela	Héctor
50	Todos	Héctor Luis F.	Ana-Mariela	Mariela	Luis F.- Héctor	Ana-Mariela	Héctor
59	Todos	Héctor Luis F.	Ana-Mariela	Mariela	Luis F.- Héctor	Ana-Mariela	Héctor
120	Todos	Héctor Luis F.	Ana	Ana-Mariela	Ana- Héctor	Ana-Mariela	Héctor
138	Todos	Héctor Luis F.	Ana-Mariela	Ana-Mariela	Luis F	Ana	Héctor
151	Todos	Héctor Luis F.	Ana-Mariela	Ana-Mariela	Luis F	Ana	Héctor
40	Todos	Luis F.	Luis F.	Mariela	Luis F.- Héctor	Ana-Mariela	Héctor
56	Todos	Luis F.	Luis F.	Mariela	Luis F.- Héctor	Ana-Mariela	Héctor
57	Todos	Luis F.	Luis F.	Mariela	Luis F.- Héctor	Ana-Mariela	Héctor
81	Todos	Luis F.	Luis F.	Mariela	Luis F.- Héctor	Ana-Mariela	Héctor
95	Todos	Luis F.	Luis F.	Mariela	Luis F.- Héctor	Ana-Mariela	Héctor
134	Todos	Luis F.	Luis F.	Mariela	Luis F.- Héctor	Ana-Mariela	Héctor
335	Todos	Luis F.	Luis F.	Mariela	Luis F.- Héctor	Ana-Mariela	Héctor
165	Todos	Luis F.	Luis F.	Mariela	Luis F.- Héctor	Ana-Mariela	Héctor
219	Todos	Luis F.	Luis F.	Mariela	Luis F.- Héctor	Ana-Mariela	Héctor
157	Todos	Héctor Luis F.	Ana	Ana-Mariela	Ana Héctor	Mariela- Ana	Héctor
223	Todos	Héctor Luis F.	Ana- Mariela	Ana-Mariela	Luis F.	Ana	Héctor
203	Todos	Héctor Luis F.	Ana- Mariela	Ana-Mariela	Luis F.	Ana- Mariela	Héctor
204							
274							
309	Todos	Héctor Luis F.	Ana- Mariela	Mariela	Luis F.	Ana- Héctor	Héctor
308	Todos	Héctor Luis F	Ana- Mariela	Mariela	Luis F.	Ana -Héctor Mariela	Héctor

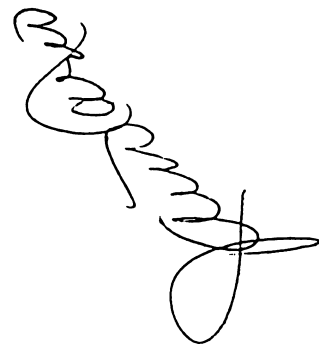
Lunes 11 De Febrero-Colegiada Por La Tarde
Lunes 18 De Febrero-Colegiada Por La Tarde

Handwritten signatures and initials.

FONDO DE INVERSIONES PARA LA PAZ
 PROYECTOS Prioritarios

	COMPONENTE GENERAL	COMERCIAL	TECNICO	AMBIENTAL	ORG	ECONOMICO Y SOCIAL	FINAL
33	Todos	Héctor	Todos	Mariela -Ana	Héctor	HECTOR	Héctor
31	Todos	Luis Fernando	Luis Fernando	Luis Fernando- Mariela	Héctor	Ana	Héctor
191-192-193	Todos	Luis Fernando	Luis Fernando	Luis Fernando- Mariela	Héctor	Ana	Héctor

Lunes 28- Colegiada Tarde
 Jueves 31- Colegiada Tarde.



Anexo 3

Observaciones sobre el Software Suministrado por el FIP

Comentarios del primer ciclo de pruebas al aplicativo de evaluaciones FIP, 1 de febrero de 2002

El 1 de febrero de 2002, en las instalaciones de DAPR – FIP, se realizó una reunión sobre los comentarios de las pruebas realizadas por el IICA al aplicativo de evaluación de proyectos. El propósito de la reunión fue presentar los inconvenientes (errores o requerimientos de ajuste) que presenta el aplicativo de evaluación para la operación y digitación de la información, buscar alternativas de operación temporales mientras se elaboran los ajustes requeridos, y buscar instrumentos que agilicen el proceso de ajuste e implementación.

A continuación se presentan los inconvenientes discutidos y analizados:

1. La base de datos incluye todos los 78 proyectos pero algunos tienen datos de pruebas. Es conveniente que la base de datos llegue a un estado estable antes de que el IICA inicie la digitación de la evaluación.
2. Con respecto a la presentación de los proyectos sería conveniente que aparecieran ordenados por la identificación del proyecto y en orden ascendente.
3. En el formulario de viabilidad la funcionalidad de buscar registros (botón buscar) únicamente opera cuando se ubica con la barra roja en el registro que se está buscando. Esto significa que se requiere encontrarlo manualmente para que el programa realice la búsqueda. En el caso de que no se ubique la barra roja en el registro que se está buscando y se ingresa el número del proyecto no lo encuentra.
4. En el formulario de viabilidad, cuando se ubica la barra roja en un proyecto y equivocadamente se selecciona el botón de modificar o detalles de otro proyecto lo permite y esto se presta para confusiones. Al estar la barra roja sobre un proyecto no debería permitir entrar a la información de otros proyectos.
5. En el formulario de viabilidad se dificulta la operación cuando se capturan calificaciones y comentarios porque la ventana abre en la parte inferior de la pantalla y obligatoriamente se requiere subir manualmente la ventana.
6. En el formulario de viabilidad al salir de un criterio de evaluación es necesario buscar manualmente el siguiente criterio.
7. En el formulario de administración no opera correctamente la funcionalidad de modificar, en algunos casos el sistema arroja un mensaje de error ODBC.
8. Al terminar de ingresar puntajes y comentarios de viabilidad y se presiona la opción de viabilidad nuevamente para continuar con otro proyecto no los presenta.

Con respecto a los inconvenientes de operación se aclaró que estos se pueden clasificar como críticos y no críticos. Se consideran como inconvenientes críticos aquellos que impiden el proceso de documentación de las evaluaciones. Los inconvenientes no críticos son los que se pueden evitar, que podemos tolerar y no impiden el proceso de documentación de las evaluaciones.

Los resultados del análisis de los inconvenientes son:

1. Referente a la estabilidad de la base de datos el DAPR-FIP señaló que se puede iniciar la digitación de la información de viabilidad, y que las inconsistencias de digitación que presente la información básica de los proyectos, contratada con la empresa Icono, no serán modificadas por el IICA. *Inconveniente no crítico.*
2. Respecto a la presentación desordenada de proyectos se acordó con Icono que ellos realizarían las modificaciones para presentar los proyectos en orden ascendente por número de identificación del proyecto. *Inconveniente no crítico.*
3. En relación al error en la funcionalidad de búsqueda se llegó al acuerdo que Icono realizará la corrección e indicó que la busque se puede hacer actualmente ingresando datos en los parámetros de búsqueda dos veces. *Inconveniente no crítico.*
4. Con respecto al uso de la barra roja Icono señaló que sería complejo el ajuste y que no asumía la obligación de cambiar este aspecto porque así había sido contratado. *Inconveniente no crítico.*
5. Referente a la ventana de captura de información de calificaciones y comentarios que se presenta en la parte inferior de la pantalla Icono indicó que es necesario configurar la pantalla del equipo a 1024 por 768 píxeles. *Inconveniente no crítico.*
6. En relación al orden de ingreso de criterios, Icono manifestó que evaluará este requerimiento y le informará al DAPR-FIP que alternativas existen. *Inconveniente no crítico.*
7. Sobre el error ODBC que arroja el sistema en la funcionalidad de administración se acordó que Icono corregirá el programa e indicó la forma de hacer la reversión de proyectos que pasan a comité temático manualmente en la s tablas, aunque esto sea de alto riesgo. *Inconveniente crítico.*
8. Respecto al inconveniente que no presenta los proyectos viables al seleccionar la opción de viabilidad Icono se comprometió a corregir este error y señaló la forma de operar provisionalmente. *Inconveniente no crítico.*

Para agilizar el proceso de ajuste e implementación del aplicativo de evaluación de proyectos se acordó que el IICA a través de la Secretaría Técnica informará por escrito al DAPR-FIP de todos los inconvenientes que resulten del proceso de documentación señalando si son críticos o no.

Comentarios del segundo ciclo de pruebas del aplicativo FIP, 15 de febrero de 2002

Al iniciar el aplicativo, inmediatamente después de ingresar el usuario y clave de acceso, el sistema despliega el mensaje “No hay registros para mostrar”. *Inconveniente no crítico.*

Al presionar el botón de viabilidad muestra los proyectos en desorden. *Inconveniente no crítico.*

Al seleccionar los primeros quince proyectos que presenta el formulario de viabilidad se descubrió que algunos proyectos (0028,0029,0035, 0040,0048 y 0051) el sistema despliega el mensaje “No se encontraron criterios para listar”. Esto se presenta por inconsistencias de el manejo de los estados o fases previas a la de viabilidad. En la fase de viabilidad se encuentran varios proyectos, de los 78 evaluados existen inconsistencias.

Inconveniente crítico

Se seleccionó el proyecto 0009 para intentar borrar los datos de prueba que contiene, al borrar con la tecla “backspace” y se presiona el botón de guardar, el aplicativo aborta y despliega el mensaje de sistema “error – Microsoft OLE DB Provider for ODBC driver error 80040e14 – syntax error in UPDATE statement, line 44”. *Inconveniente crítico.*

Para realizar una búsqueda se debe ingresar la identificación del proyecto 2 veces. *Inconveniente no crítico.*

Para reversar la fase de un proyecto se ingresó por la opción de administración y al intentar hacer el cambio, el sistema despliega el mensaje “Obj. Response error ASP 0156:80004005 error de encabezado.” *Inconveniente crítico.*

Después de ingresar por la opción de administración y se presiona el botón de viabilidad, el sistema no presenta los proyectos. *Inconveniente no crítico.*

Anexo 4

Instrumentos Utilizados en el Proceso de Evaluación

Formato 1

Acta de Evaluación Colegiada Interdisciplinaria de Proyectos FIP



**Acta de evaluación colegiada interdisciplinaria de proyectos FIP
No.**

En la ciudad de Bogotá, en la sede del IICA, Ciudad Universitaria, a los ___ días del mes de _____ de 2002, se finalizó la evaluación colegiada interdisciplinaria del Grupo _____, del proyecto No. _____, con el título: _____
El proyecto se calificó como:

Las calificaciones por componentes y los comentarios de justificaciones y sugerencias se adjuntan en los anexos correspondientes.

Firmantes del acta:

Formato 2

Calificación Colegiada Interdisciplinaria por Componentes **(Hoja Excel)**

Calificación colegiada interdisciplinaria por componentes

NUMERO DE GRUPO		UNO	
CODIGO		20010009	
COMPONENTE Y DESCRIPTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PROYECTO	
COMPONENTE GENERAL (100 PUNTOS)			
1.1 RESUMEN EJECUTIVO	5		
1.2 FICHA RESUMEN	5		
1.3 OBJETIVOS	50		
1.4 ANTECEDENTES	30		
1.5 ESTUDIOS QUE RESPALDAN PROYECTO	10		
TOTAL		0	NO VIABLE
COMPONENTE COMERCIAL (150 PUNTOS)		%	
2.1 CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	40		
2.2 CANALES DE COMERCIALIZACIÓN-ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN	70		
2.3 GARANTIAS DE COMERCIALIZACION	40		
TOTAL		0	NO VIABLE
COMPONENTE TÉCNICO (350 PUNTOS)		%	
3.1 LOCALIZACIÓN Y TAMAÑO DEL PROYECTO	50		
3.2 CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA	70		
3.3 TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN	150		
3.4 INDICES TÉCNICOS	40		
3.5 ASPECTOS AGROINDUSTRIALES	40		
TOTAL		0	NO VIABLE
COMPONENTE AMBIENTAL		%	
4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	0		VIABLE
COMPONENTE ORGANIZACIONAL (100 PUNTOS)			
5.1 ORGANIZACION EMPRESARIAL	30		
5.2 COMPROMISOS INSTITUCIONALES PUBLICOS Y PRIVADOS	30		
5.3 ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMPRESARIAL	40		
TOTAL		0	NO VIABLE
COMPONENTE ECONÓMICO Y SOCIAL (150 PUNTOS)		%	
6.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	40		
6.2 COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS	30		
6.3 IMPACTO DEL PROYECTO	80		
TOTAL		0	NO VIABLE
COMPONENTE FINANCIERO (150 PUNTOS)		%	
7. FINANCIERO			NO VIABLE
PUNTAJE FASE UNO		0	NO VIABLE
%		0%	

NOTA: ESTA EVALUACION CORRESPONDE AL 70% DE LA CALIFICACION FINAL.
 EL COMPONENTE AMBIENTAL NO TIENE PUNTAJE. UNA DE LAS CONDICIONES PARA QUE
 EL PROYECTO SEA VIABLE ES QUE CUENTE CON CONCEPTO AMBIENTAL FAVORABLE.

Calificación colegiada interdisciplinaria por componentes

CODIGO: 20010009

CRITERIOS GENERALES DEL FIP	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	%
PARTICIPACION	300		0%
SOSTENIBILIDAD	400		0%
RENTABILIDAD	300		0%

PUNTAJE FASE DOS **0** 0%
NO VIABLE

ESTA EVALUACION CORRESPONDE AL 30% DE LA CALIFICACION FINAL

	VALOR	VALOR PONDERADO	
PUNTAJE FASE 1 (70%)	-	-	NO VIABLE
PUNTAJE FASE 2 (30%)	-	-	NO VIABLE

CALIFICACION FINAL DEL PROYECTO -
NO VIABLE

Formato 3

Comentarios de la Evaluación Colegiada (Archivo Word)

Comentarios de la evaluación colegiada

COMPONENTE GENERAL	JUSTIFICACIÓN Y SUGERENCIAS
1.1 RESUMEN EJECUTIVO	
1.2 FICHA RESUMEN	
1.3 OBJETIVOS	
1.4 ANTECEDENTES	
1.5 ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO	

COMPONENTE COMERCIAL	JUSTIFICACIÓN Y SUGERENCIAS
2.1 CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	
2.2 CANALES DE COMERCIALIZACION	
2.3 GARANTIAS DE COMERCIALIZACION	

COMPONENTE TÉCNICO	JUSTIFICACIÓN Y SUGERENCIAS
3.1 LOCALIZACIÓN Y TAMAÑO DEL PROYECTO	
3.2 CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA	
3.3 TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN	
3.4 INDICES TÉCNICOS	
3.5 ASPECTOS AGROINDUSTRIALES	

COMPONENTE AMBIENTAL	JUSTIFICACIÓN Y SUGERENCIAS
4.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	

COMPONENTE ORGANIZACIONAL	JUSTIFICACIÓN Y SUGERENCIAS
5.1 ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	
5.2 COMPROMISOS INSTITUCIONALES PUBLICOS Y PRIVADOS	
5.3 ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL	

COMPONENTE ECONOMICO Y SOCIAL	JUSTIFICACIÓN Y SUGERENCIAS
6.1 CARACTERIZACION DE LOS BENEFICIARIOS	

Proyecto

6.2 COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS	
6.3 IMPACTO DEL PROYECTO	

COMPONENTE FINANCIERO	JUSTIFICACIÓN Y SUGERENCIAS
7.1 FINANCIERO	

COMENTARIOS POR COMPONENTE Y POR CRITERIO FIP DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO EVALUADOR:

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Anexo 5

Observaciones sobre la Evaluación Financiera



A3/CO-0640

Bogotá, D. C., enero 25 de 2002

Señores DAPR-FIP
Carrera 8ª. Número 6-63, Casa Republicana

Apreciados señores:

Desde las primeras reuniones de los evaluadores de las áreas económica y financiera y desde los primeros recorridos por la respectiva aplicación han surgido preguntas e inquietudes con respecto a la evaluación misma y a su documentación en este programa computarizado (software económico y financiero). Al iniciar un análisis de los proyectos, los especialistas financieros y económicos de los diferentes grupos han sentido con mayor fuerza estas dificultades, que paso a expresarte a continuación:

- La información de los proyectos es deficiente en la medida en que los formatos no tienen una coherencia temporal (año de inversión, de producción, de descanso, de costo y de cosecha, y otros aspectos), pues no dan posibilidades de interpretación para los formuladores que no sean especialistas en la materia.
- No se hacen descripciones completas sobre los criterios técnicos que dan origen a los cálculos económicos y financieros. Por ejemplo, se presentan producciones de cultivos permanentes en el primer año del proyecto y en otros casos (tal es el caso de caña flecha) en el cual siendo un proyecto de apoyo a la producción que presenta rendimientos desde el tercer año se incluyen ventas de subproductos en el primer año, sin explicar suficientemente las razones que fundamentan estos supuestos.
- La información presenta errores de mecanografía y, o, de especificación (salarios variando de 600 a 10.000 pesos, con costos unitarios de valor cero, y otros errores).
- Se combina información del proyecto con datos de los beneficiarios (micro y macro), siendo difícil dar conceptos precisos sobre cada sector en el análisis.
- Los proyectistas no hacen diferenciación entre situación SIN PROYECTO con la situación incremental CON PROYECTO, aspecto fundamental para la estructuración del Flujo de Fondos.
- En algunos campos donde se seleccionan datos de tablas, el software no permite la inclusión de nuevos ítems y el programa 'aborta', lo cual impide alimentar la base de datos de los proyectos.
- No disponemos de tiempo para esperar un ajuste al software del modelo financiero para que todos los equipos de evaluadores trabajen con criterios uniformes. En consecuencia es indispensable encontrar una salida al problema de carencia (calidad y cantidad) de información.

Por lo anterior, estoy consultando por correo electrónico con los diferentes especialistas para ofrecer una alternativa que nos permita adelantar este proceso en forma aceptable.

Cordial saludo,

JAIRO CANO, Director, Proceso de Evaluación, Convenio 508/01

Anexo 6

Pautas Metodológicas para la Evaluación de los Proyectos

**FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - FIP
CAMPO EN ACCIÓN**

**PAUTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACION
DE LOS PROYECTOS ELEGIBLES DE CAMPO EN
ACCIÓN PRESENTADOS EN LA SEGUNDA
CONVOCATORIA PUBLICA**

BOGOTA D.C. OCTUBRE DE 2001

INTRODUCCION

El propósito de este documento es entregar elementos para la evaluación ex ante de los proyectos elegibles de Campo en Acción que se presenten en la Segunda Convocatoria Pública.

Esta fase de la evaluación se constituye en el proceso de análisis de los diferentes componentes de un proyecto con el propósito de tomar una decisión sobre la conveniencia de que el FIP apoye con recursos financieros la ejecución del mismo.

La evaluación de los proyectos elegibles, la hará el FIP a través de una firma consultora externa, la cual será responsable de adelantar dicho proceso, teniendo en cuenta los parámetros que se describen en este documento.

PROCESO DE EVALUACION

Los evaluadores de la firma Contratante, reciben una inducción general por parte del grupo técnico de Campo en Acción, en donde se les da a conocer los lineamientos del Plan Colombia, los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, y los elementos conceptuales en torno a los cuales se debe realizar la evaluación.

La evaluación de los proyectos elegibles debe tener en cuenta dos procedimientos:

1. Evaluación Individual

Esta evaluación tiene como propósito tener un concepto preliminar del proyecto

2. Evaluación interdisciplinaria.

El concepto preliminar del proyecto se someten a una deliberación interdisciplinaria en un grupo de trabajo integrado máximo por 10 profesionales evaluadores. Como resultado de la evaluación interdisciplinaria se emite el **CONCEPTO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO.**

Tanto la evaluación de los proyectos como los informes que se deriven de la evaluación, se deben presentar en los formatos preparados por el FIP.

Cada uno de los grupos de trabajo que se constituya para la evaluación interdisciplinaria tendrá una Secretaría Técnica ejercida por la firma consultora. Esta Secretaría se encarga de apoyar el proceso de evaluación; sirve de soporte en la entrega y discusión de elementos y, en algunos casos, ayuda a dirimir algunos conflictos que puedan presentarse entre los evaluadores. El FIP actuará como observador en las deliberaciones de los grupos de trabajo.

CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION

El análisis debe estar orientado a verificar que cada uno de los componentes reúna los siguientes criterios:

PERTINENCIA. El proyecto se enmarca claramente dentro de los lineamientos del Fondo de Inversión para la Paz; el objetivo propuesto y todos los componentes que hacen parte del proyecto son factibles de realizar y responden a las necesidades sentidas y prioritarias de la población objetivo; y existen unas condiciones mínimas en el entorno para que con la puesta en marcha del proyecto se alcancen la situación deseada.

COHERENCIA. Las partes del proyecto están articuladas en una cadena lógica de medio-fin frente a las causas y problemas planteados y bajo el contexto de integralidad que deben tener dichos proyectos. Además las acciones planteadas son las requeridas para el cumplimiento de los resultados, los resultados definidos son suficientes para alcanzar el propósito y el propósito contribuye a lograr el fin que se espera con la ejecución del proyecto.

SUFICIENCIA. La cantidad de información consignada es clara y completa para realizar la evaluación. Aquí es importante que el proyecto exprese de manera clara y objetiva los indicadores de resultado, efecto e impacto que se esperan especialmente en los aspectos sociales y económicos.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACION

1. Términos de referencia.

Los términos de referencia de la segunda convocatoria pública, contienen la información relacionada con los criterios para la formulación de proyectos, las características del apoyo FIP, la estructura del proyecto y la información requerida para cada uno de los componentes del proyecto.

2. Alcance de los componentes del proyecto

El anexo uno, contiene el alcance de cada uno de los componentes del proyecto y que deben ser tenidos en cuenta al realizar la evaluación de cada uno de los componentes que hacen parte de la estructura general del proyecto.

3. Aplicación con calificación y concepto de viabilidad.

El resultado de la evaluación se registrará en una aplicación suministrada por el FIP, que permitirá calificar cada uno de los componentes y justificar la calificación de cada componente. Para el caso específico del componente financiero se utilizará una segunda aplicación suministrada igualmente, por el Fondo de Inversión para la Paz a la firma evaluadora.

La evaluación se hará en dos fases: la primera fase se relaciona con los componentes general, comercial, técnico, organizacional, económico-social y financiero del proyecto y tiene un valor ponderado sobre la calificación final del 70%. La segunda fase esta relacionada con la aplicación que haga el proyecto

de los criterios generales que el FIP establece para el programa Campo en Acción y tiene un valor ponderado del 30% (Ver anexo dos)

Primera fase. Cada uno de los seis componentes, que hacen parte de la primera fase de evaluación, contiene una serie de variables a las cuales se les ha asignado un valor máximo. La suma de cada uno de estos valores da como resultado el valor máximo que puede alcanzar el proyecto en cada componente.

Es importante tener en cuenta en el momento de calificar, que una de las condiciones para que el proyecto sea viable, es que el puntaje que resulte de la evaluación en cada uno de los seis componentes (no se incluye el ambiental) debe ser igual o superior al 60% del puntaje máximo que se puede obtener en cada aspecto (Ej: Si el puntaje máximo en el componente técnico es de 350 puntos, para que este aspecto se considere viable, la calificación que resulte de la evaluación debe ser igual o superior a 210 puntos).

Segunda fase. corresponde a cinco criterios generales del FIP, a cada uno de los cuales se le ha asignado un puntaje máximo. Al igual que en la calificación de los aspectos es importante tener en cuenta en el momento de calificar, que una de las condiciones para que el proyecto sea viable, es que el puntaje que resulte de la evaluación en cada uno de los cinco criterios debe ser igual o superior al 60% del puntaje máximo que se puede obtener en cada criterio (Ej: Si el valor máximo en el criterio "visión de cadena productiva" es de 250 puntos, para que este criterio se considere viable, la calificación que resulte de la evaluación debe ser igual o superior a 180 puntos).

En los formatos no se asigna puntaje a la evaluación del componente ambiental y se considera que el concepto debe ser favorable para que el proyecto sea viable.

PRODUCTO DE LA EVALUACION

Como resultado de la evaluación se emite un concepto de viabilidad que establece la posibilidad de ejecución del proyecto en las condiciones de tipo biofísico, social, técnico, económico, institucional y político que hacen parte del contexto, bajo criterios de legitimidad, aceptabilidad y sostenibilidad.

El concepto de viabilidad incluye:

Formato de calificación diligenciado para cada una de las fases de la evaluación; las observaciones por componente en la primera fase y por criterio general en la segunda fase, que sustenten la calificación; y las recomendaciones en el caso de que el proyecto sea viable.

El resultado de la evaluación se puede expresar en los siguientes términos:

Proyecto viable: cuando reúne simultáneamente las siguientes condiciones:

- Cada uno de los seis aspectos que hacen parte de la primera fase de evaluación tiene una calificación igual o superior al 60% del puntaje máximo asignado a cada aspecto. (excepto FINANCIERO) *NP*
- Cada uno de los cinco criterios generales del FIP que hacen parte de la segunda fase de evaluación tiene una calificación igual o superior al 60% del puntaje máximo asignado a cada criterio.
- La calificación final del proyecto, es superior a 800 (ochocientos) puntos.
- La evaluación ambiental es favorable

Proyecto con viabilidad condicionada: cuando reúne simultáneamente, las siguientes condiciones:

- Cada uno de los seis componentes que hacen parte de la primera fase de evaluación tiene una calificación igual o superior al 60% del puntaje máximo asignado a cada componente.
- Cada uno de los cinco criterios generales del FIP que hacen parte de la segunda fase de evaluación tiene una calificación igual o superior al 60% del puntaje máximo asignado a cada criterio.
- La calificación final del proyecto, está entre 600 (seiscientos) y 799 (setecientos noventa y nueve) puntos.
- La evaluación ambiental es favorable.

Proyecto no viable: cuando se presenta alguna de las siguientes condiciones:

- Uno o más de uno, de los seis componentes que hacen parte de la primera fase de evaluación tiene una calificación inferior al 60% del puntaje máximo asignado a cada aspecto.
- Uno o más de uno, de los cinco criterios generales del FIP que hacen parte de la segunda fase de evaluación tiene una calificación inferior al 60% del puntaje máximo asignado a cada criterio.
- La calificación final del proyecto, es inferior a 600 (seiscientos) puntos.
- La evaluación ambiental es desfavorable.

COMITÉ TEMÁTICO

EL Comité temático, citado por el FIP, se realiza por producto y tiene como propósito buscar la concertación institucional con entidades públicas y privadas para apoyar con recursos del FIP, la ejecución de el(los) proyecto(s) que como resultado de la evaluación tiene(n) concepto de viable y/o viabilidad condicionada. Hacen parte de este Comité el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento Nacional de Planeación, una entidad de

crédito y el gremio de la producción que representa el producto que impulsa el proyecto. La presentación del resultado de la evaluación de el(los) proyecto(s) al Comité Temático, la realiza la firma encargada de la evaluación.

Anexo 7

Términos de Referencia de la Convocatoria

**SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA PARA PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS PRODUCTIVOS**

**Fondo de Inversión para la Paz - FIP - Fondo Financiero de Proyectos de
Desarrollo – FONADE**

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

BOGOTA D.C. AGOSTO DE 2001

CONTENIDO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA.....	3
1.1 INTRODUCCION.....	3
1.2 ANTECEDENTES.....	3
1.3 OBJETO.....	3
1.4 PROPONENTES.....	4
1.5 LOCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS.....	4
1.6 PRESUPUESTO.....	4
1.7 MARCO LEGAL.....	4
CAPITULO 2 CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DE LOS PROYECTOS A FINANCIAR POR EL FIP.....	5
2.1 CRITERIOS PARA LA FORMULACION DE LOS PROYECTOS.....	5
2.1.1 PARTICIPACIÓN.....	5
2.1.2 SOSTENIBILIDAD.....	5
2.1.3 RENTABILIDAD.....	5
2.2 CARACTERISTICAS DE LOS PROPONENTES (EJECUTORES).....	5
2.2.1 Naturaleza de los proponentes.....	6
2.2.2 Responsabilidades de los ejecutores.....	6
2.2.2 Experiencia y capacidad operativa del proponente (Ejecutor del proyecto).....	7
2.3 CARACTERISTICAS DE LOS BENEFICIARIOS.....	8
2.4 CARACTERISTICAS DEL APOYO DEL FIP.....	9
2.4.5 Cual es el monto del apoyo FIP por beneficiario?.....	10
2.5 ESTRUCTURA DEL PROYECTO.....	10
CAPITULO 3. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA.....	12
3.1 CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA.....	12
3.1.1 Consulta de Términos de Referencia.....	12
3.1.2 Valor de presentación de proyectos y adquisición de los términos de referencia.....	12
3.1.3 Aclaraciones a los Términos de Referencia.....	13
3.1.4 ENTREGA DE LOS PROYECTOS.....	13
3.1.5 Cierre de la Convocatoria.....	13
3.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.....	14
3.3 NÚMERO DE PARTICIPANTES.....	15
3.4 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.....	15
CAPITULO 4. PROCESO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS RECIBIDOS EN LA CONVOCATORIA.....	16
4.1 REVISIÓN DE LOS PROYECTOS.....	16
Lista de elegibilidad de los proyectos.....	16
4.2 EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS.....	16
4.2.1 Priorización.....	17
4.2.2 Aprobación.....	17
4.2.3 Contratación.....	17
4.2.4 Ejecución.....	17
4.2.5 Seguimiento y Evaluación.....	17

ANEXOS

1. Anexo Uno. Estructura del proyecto productivo
2. Anexo Dos : formatos 01 al 08

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA.

1.1 INTRODUCCION

Este documento se ha elaborado con el propósito de dar a conocer las condiciones generales dentro de las cuales se realizará la segunda convocatoria pública para conocer proyectos productivos que pueden ser objeto de apoyo financiero por parte del Fondo de Inversión para la Paz-FIP, dentro del programa Campo en Acción; el cual hace parte del componente social del Plan Colombia.

Se recomienda leer el documento con mucha atención, con el propósito de que las propuestas que se presenten se ajusten a los requerimientos de tipo técnico, documental y operativo que se plantean en esta convocatoria.

1.2 ANTECEDENTES

El Gobierno Nacional ha puesto en marcha una estrategia integral de desarrollo denominada PLAN COLOMBIA que consolida en el mediano y largo plazo condiciones de reconciliación y paz, mediante la ejecución de 4 componentes: Solución política y negociada del conflicto, reactivación económica y social, lucha contra el narcotráfico y el fortalecimiento institucional y desarrollo social.

Con el propósito de ejecutar de manera eficiente y transparente los recursos destinados a financiar los diferentes componentes, programas y proyectos estructurados para la obtención de la paz, la Ley 487 de 1998 creó el Fondo de Inversión para la Paz-FIP, como principal instrumento de financiación.

El FIP es una cuenta especial, sin personería jurídica, adscrito a la Presidencia de la República, administrada por un Consejo Directivo y sujeta a la inspección y vigilancia de una veeduría especial, sin perjuicio de las facultades a cargo de la Contraloría General de la República. La organización, las reglas y procedimientos generales para el funcionamiento y administración del FIP están establecidas en el decreto 1813 de 2000.

Las apropiaciones del FIP se encuentran en el presupuesto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y estarán financiados con recursos provenientes de los Bonos de Paz, creados por la Ley 487 de 1998; los aportes del Presupuesto General de la Nación que se le asignen con este fin; las donaciones públicas o privadas para el desarrollo del objeto del FIP; los recursos de crédito que contrate el Gobierno Nacional; los aportes provenientes de la cooperación internacional para el cumplimiento del objeto del FIP y otros recursos que se le asignen a cualquier título.

Uno de los programas del componente de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social del Plan Colombia es el Campo en Acción, cuyo objetivo es apoyar la ejecución de proyectos productivos agropecuarios, piscícolas, acuícolas y ambientales que se conciban de una manera integral y que contribuyan al desarrollo social y económico de una región.

Para identificar los proyectos que pueden ser apoyados por este programa se ha optado por la estrategia de apertura de convocatorias públicas, con el propósito de establecer unas reglas de juego claras, acordes con las políticas sectoriales y de gobierno, para que las organizaciones de pequeños productores del sector rural de diferentes regiones del país, tengan la posibilidad de participar en la asignación de recursos disponibles en el programa.

1.3 OBJETO.

Esta convocatoria tiene por objeto:

- Conocer proyectos productivos agrícolas, pecuarios, forestales (*) piscícolas y acuícolas específicamente relacionados con la producción primaria, que se encuentren a nivel de factibilidad, y que permitan desarrollar procesos productivos rentables, participativos y sostenibles.
- Identificar los posibles Ejecutores de los proyectos presentados.

(*) En el componente forestal solamente se apoyarán proyectos de caucho y maderables, siempre y cuando se trate de sistemas agroforestales ó silvopastoriles.

NOTA: Para proyectos de ciclo corto, éste debe contemplar el horizonte mínimo de evaluación de tres años que garantice su sostenibilidad financiera.

1.4 PROPONENTES.

Podrán participar como proponentes personas jurídicas, las cuales actuarán como entidades Ejecutoras, de acuerdo con las condiciones que se definen en estos términos de referencia.

1.5 LOCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Podrán presentarse proyectos que se desarrollen en todos los municipios de Colombia.

1.6 PRESUPUESTO.

Los recursos con los cuales se apoyará parcialmente la inversión de los proyectos que sean aprobados provendrán del FIP. Los recursos que asigne el FIP deberán ser aplicados a los proyectos durante el año 2002.

1.7 MARCO LEGAL

La convocatoria que realiza Fonade se enmarca dentro los lineamientos del manual de contratación de Fonade aprobado mediante Resolución Numero 048 de mayo 21 de 2001.

CAPITULO 2 CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DE LOS PROYECTOS A FINANCIAR POR EL FIP.

2.1 CRITERIOS PARA LA FORMULACION DE LOS PROYECTOS.

Los proyectos productivos que apoya el programa Campo en Acción deben estar formulados bajo los criterios de Participación, Sostenibilidad y Rentabilidad. La aplicación de estos criterios de Campo en Acción apunta a que los proyectos contribuyan a la generación de polos de desarrollo económico y social caracterizados por la armonía con los procesos de planificación local, regional, sectorial y el fortalecimiento de las Organizaciones sociales y el Estado colombiano.

2.1.1 PARTICIPACIÓN.

Los proyectos deben responder a una demanda sentida por parte de las organizaciones de pequeños productores rurales. Es fundamental que los beneficiarios del proyecto hayan participado activamente en la formulación del mismo y que dentro del plan de trabajo este considerado su participación en la ejecución y control de las acciones del proyecto.

Así mismo es deseable la concentración de productores en una área geográfica determinada para facilitar la ejecución de las actividades, la disminución de costos de operación y mejorar competitividad y sostenibilidad de los proyectos.

2.1.2 SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad es la resultante de la integración de todos los aspectos que hacen parte del proyecto a través del tiempo, muchos de los cuales requieren de un proceso de "maduración" con el propósito de que los beneficios obtenidos sean permanentes. Estos aspectos deben responder a las siguientes condiciones:

Cadena productiva. Preferiblemente los proyectos de Campo en Acción deben hacer parte de las cadenas productivas que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha identificado o que considera promisorias.

Equilibrio ambiental: Los proyectos deben contribuir a proteger y mejorar las condiciones del ecosistema dentro del cual se ejecuta, garantizando la permanencia de la oferta natural requerida para la satisfacción de las necesidades básicas de las actuales y futuras generaciones.

Organización empresarial. La formulación del proyecto debe contemplar la conformación o consolidación a mediano plazo de una empresa autosostenible con participación de los beneficiarios encargada de prestar el apoyo técnico, financiero, comercial, social y administrativo necesario para ejecutar el proyecto. La consolidación de la empresa busca la permanencia en el tiempo del proyecto.

Impacto social. El proyecto debe ser el medio para promover cambios favorables y cuantificables de tipo social en la población objetivo del proyecto. El proyecto debe ser muy claro en la cuantificación de los beneficios términos de empleo y mejoramiento del ingreso obtenido por cada beneficiario. > 70.

2.1.3 RENTABILIDAD

Los proyectos productivos deben generar un ingreso neto apropiado por beneficiario, es decir, aquel le garantice la disponibilidad de recursos económicos permanentes para mejorar su calidad de vida.

2.2 CARACTERISTICAS DE LOS PROPONENTES (EJECUTORES).

Son proponentes elegibles aquellas entidades vinculadas al sector rural, que en consideración a su naturaleza, experiencia y capacidad operativa verificable, puedan responder por la ejecución de un proyecto aprobado por el FIP.

2.2.1 Naturaleza de los proponentes.

1. Organizaciones legalmente constituidas como personas jurídicas, integradas por pequeños productores, mujeres rurales, comunidades negras, comunidades indígenas. En este caso el proponente representa directamente a los beneficiarios del proyecto.
2. Organizaciones legalmente constituidas como personas jurídicas que se desempeñen como promotores y/o gestores o similares de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, forestales piscícolas y acuícolas, tales como, asociaciones de profesionales, ONG's, instituciones del sector rural, Gremios del sector agropecuario, Agronegocios, Universidades. En este caso el proponente actúa en representación de un grupo de beneficiarios.

No son elegibles como proponentes (ejecutores) las personas naturales, los entes territoriales, y los establecimientos de comercio.

Se podrán constituir Uniones temporales o Consorcios, integrados máximo por dos personas jurídicas. En ningún caso se podrán presentar propuestas bajo esta modalidad en la que uno de sus integrantes sea persona natural o establecimiento de comercio.

Si se presentan Uniones Temporales o Consorcios, se debe anexar el documento que acredite dicha conformación, y por lo menos uno de sus miembros debe acreditar una existencia no menor a dos años. La vigencia de la unión temporal o consorcio de ser igual a la duración del contrato que se suscribirá para la ejecución del proyecto y por lo menos seis (6) meses más.

2.2.2 Responsabilidades de los ejecutores.

Es responsabilidad de la entidad Ejecutora programar y desarrollar las acciones para llevar a cabo los proyectos productivos, mediante actividades como:

Actividades previas a la presentación del proyecto ante Fonade.

- Identificar los núcleos de producción del proyecto y su localización geográfica
- Identificar la unidad mínima de producción por productor que será objeto de apoyo de acuerdo con lo establecido por el FIP.
- Seleccionar los beneficiarios.
- Concertar con la comunidad los alcances y compromisos del proyecto.
- Definir las técnicas de producción para el desarrollo del proyecto.
- Identificar la provisión de insumos para el proyecto.
- Definir las estrategias de comercialización de la producción.
- Gestionar los recursos para el proyecto.
- Identificar los proyectos complementarios
- Evaluar el proyecto y diseñar una estructura de presentación (documento) acorde con lo solicitado en estos términos de referencia.

Actividades posteriores para la ejecución y operación del proyecto, en caso de ser aprobado por el FIP.

- Ejecutar el plan preoperativo en acuerdo con el FIP.
- Priorizar de acuerdo con los beneficiarios las fases iniciales del proyecto.
- Presentar el Plan de Trabajo y realizar los ajustes en coordinación con las instancias definidas para tal fin.
- Concertar acciones con la comunidad de acuerdo con el plan de trabajo.
- Realizar la capacitación y asistencia técnica durante la duración del proyecto.
- Responder por la organización y capacitación social de los productores.
- Operativizar los procesos de comercialización.
- Apoyar el proceso de organización socio empresarial de los participantes del proyecto.
- Garantizar la disponibilidad de los recursos requeridos para la ejecución del proyecto, diferentes a los aportes del Fondo de Inversión para la Paz; lo cual se constatará en el momento de formalizar el

convenio para su ejecución. En el caso de no cumplirse con este requerimiento el Fondo de Inversión para la Paz podrá disponer de los recursos asignados a este proyecto y transferirlos a otro.

- Velar por la aplicación de los recursos financieros del proyecto asignados por el FIP, de acuerdo con los procedimientos acordados.
- Apoyar el desarrollo del proyecto acorde con el alcance planteado y con los ajustes sugeridos por el Fondo de Inversión para la Paz.
- Coordinar acciones con las instancias de apoyo que se integren al proyecto (Comité técnico y/o Operativo, veedurías, etc.)
- Elaborar y entregar los informes económicos, técnicos y administrativos que disponga el Fondo de Inversión para la Paz acorde con el proyecto aprobado.

2.2.3 Experiencia y capacidad operativa del proponente (Ejecutor del proyecto).

Experiencia del proponente(Ejecutor del proyecto)

Experiencia debidamente certificada, de mínimo dos años en la ejecución, operación o apoyo de proyectos productivos del sector agropecuario.

En este ítem se revisaran dos aspectos:

- Tipología del proyecto.
- Actividades realizadas en cada proyecto, a saber:
 - De carácter técnico (trabajo de campo).
 - Relacionadas con la gestión administrativa y financiera.
 - De apoyo y fortalecimiento socioempresarial.
 - De apoyo en el componente comercial.

El proponente deben registrar en el formato No. 02 los proyectos necesarios, acompañados de sus respectivos soportes, para acreditar el tiempo de experiencia requerida, a los cuales se le revisará su tipología y actividades realizadas. Para la revisión se tendrá en cuenta el orden de registro de los proyectos en el citado formato.

Para la revisión del tiempo de experiencia en el caso que haya proyectos ejecutados simultáneamente solamente se tendrá en cuenta el de mayor duración.

NOTA: No registre en el formato No. 02 proyectos que no tengan soportes

Para efectos de revisión de los proyectos, se tendrá en cuenta como certificación de experiencia del ejecutor:

Para los proponentes del ítem 1 numeral 2.2.1:

- Certificaciones Expedidas por la revisoría fiscal, ó en ausencia de ésta por un organismo de dirección (Junta directiva, asamblea de asociados), de control ciudadano; en las que se especifique el tipo de proyecto y las actividades desarrolladas.(Este soporte aplica para proyectos ejecutados directamente)
- Certificaciones expedidas en desarrollo de contratos para terceros.(Ej. Copia de contratos, certificaciones de terminación del proyecto, actas liquidación).

Para los proponentes del ítem 2 numeral 2.2.1:

- Certificaciones expedidas en desarrollo de contratos ejecutados con terceros.(Ej. Copia de contratos, certificaciones de terminación del proyecto, actas liquidación)
- Si el proponente aporta como experiencia algún proyecto ejecutado por cuenta propia, deberá ser certificada por la revisoría fiscal, ó en ausencia de ésta mediante declaración extrajuicio ante notario publico en la que se especifique el tipo de proyecto y las actividades desarrolladas

Capacidad operativa del proponente(ejecutor del proyecto).

La información de este ítem se debe presentar en el formato No. 03.

En este ítem se revisarán tres aspectos:

Primero: Que el ejecutor cuente en la actualidad con una estructura organizacional mínima, conformada por: Un gerente o director, un profesional del área técnica, y un profesional del área social, con una antigüedad mínima de seis meses, la cual será verificada con base en los soportes aportados por el proponente.

Segundo: Que el ejecutor presente la estructura organizacional requerida para cada proyecto, de acuerdo con la naturaleza y complejidad del mismo, que le permita actuar en las áreas técnica, social, y empresarial.

El área técnica se refiere al soporte requerido para la ejecución del proceso productivo.

El área empresarial, se refiere al diseño y ejecución de todos los aspectos relacionados con planificación del proyecto de tipo: productivo (Ej. : planificación de siembras, consecución de insumos), comercial (Ej.: contratos de comercialización), financiero (Ej.: gestión de recursos para el proyecto) y gerencial(Ej.: manejo de recursos, coordinación de actividades).

El área social se refiere al desarrollo de procesos orientados a la construcción de capital social con los beneficiarios del proyecto.

Específicamente se debe presentar la siguiente información:

- Estructura orgánica necesaria para ejecutar el proyecto.
- Descripción de Los mecanismos de dirección y control de ejecución.
- Relación entre los beneficiarios con la estructura orgánica propuesta.

Tercero: El proponente(ejecutor) debe mostrar en su propuesta la capacidad de respuesta en términos de equipamiento y logística para ejecutar y operar el proyecto.

Específicamente se debe presentar la siguiente información:

- Caracterización de equipos y logística disponible por parte del ejecutor para aplicar al proyecto.

2.3 CARACTERISTICAS DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de los proyectos deben ser pequeños productores organizados o en proceso de organización, que participen en la implementación, ejecución y operación de los proyectos productivos cuyas características se definen en estos términos de referencia. Los beneficiarios deben demostrar que participaron en la formulación del proyecto, que conocen el mismo en toda su integridad, que se comprometen a participar activamente en su ejecución y que avalan al proponente como ejecutor del mismo.

Para efectos de la presente convocatoria serán pequeños productores los definidos conforme al decreto 312 de 1.991 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Igualmente podrán ser beneficiarios de los proyectos los medianos productores que demuestren que hacen parte de una alianza productiva con pequeños productores, siempre y cuando los medianos productores no representen más del 20% del total de productores que conforman la alianza.

Para efectos de la presente convocatoria serán medianos productores aquellos cuyos activos totales para el año 2001 no superen los \$ 67,950,000 incluídos los del cónyuge y que no menos de las dos terceras partes (2/3) de sus ingresos provengan de la actividad agropecuaria; o tenga por lo menos el 75% de sus activos invertidos en el sector agropecuario.

BENEFICIARIOS.

Nota: Los proyectos que se presenten en esta convocatoria deben garantizar como mínimo la vinculación de 20 beneficiarios, siempre y cuando esta cobertura demuestre sostenibilidad financiera del proyecto.

2.4 CARACTERÍSTICAS DEL APOYO DEL FIP

El apoyo que ofrece el FIP, tiene como propósito aportar recursos monetarios que reduzcan las necesidades de crédito, el monto de garantías, los costos financieros, y en consecuencia aumente la probabilidad de éxito del proyecto.

La ejecución de un proyecto productivo, requiere de recursos financieros y de servicios de apoyo de diferente tipo. Estos podrán ser aportados por: el Fondo de Inversión para la Paz, los beneficiarios del proyecto, el ejecutor, entidades de crédito, aportes de entes territoriales, u otras fuentes que el proponente identifique.

El grado de avance que muestre el ejecutor en la consecución de recursos complementarios para el desarrollo del proyecto, será tenido en cuenta por el comité temático del FIP, para priorizar el proyecto.

2.4.1 Como se calcula el apoyo que se solicita al FIP?

1. El apoyo total del FIP será hasta el 40% de los costos instalación y mantenimiento de la etapa improductiva del proyecto.
2. Los recursos que aporte el FIP se pueden utilizar para la ejecución de actividades relacionadas con la inversión productiva y el acompañamiento socioempresarial
3. Los recursos que aporte el FIP se otorgarán por una sola vez a los proyectos que cumplan con lo estipulado en los términos de referencia de esta convocatoria y que sean aprobados por el Consejo Directivo del FIP.

No está incluido el costo de la tierra solo instalación y mantenimiento
 Nota: En los proyectos que se presenten en esta convocatoria, no serán objeto de apoyo por parte del FIP, la compra de tierras y otro tipo de infraestructura que no tenga relación directa con el proceso de producción primaria.

2.4.2 Como aplica el apoyo FIP?

Determinada la cuantía del apoyo solicitado al FIP, este se puede aplicar para:

- La inversión productiva y el acompañamiento. En este caso, la cuantía de recursos destinados al acompañamiento no puede ser superior al 25% del monto de los recursos solicitados al FIP.
- La inversión productiva siempre y cuando el ejecutor demuestre que dispone de recursos monetarios y la capacidad operativa para realizar el acompañamiento socioempresarial.

El otorgamiento del apoyo solicitado al FIP lo justifica el proponente del proyecto y lo define y otorga el Fondo de Inversión para la Paz.

2.4.3 Qué apoya el FIP de la inversión productiva?

Apoya parcialmente, los costos de instalación y mantenimiento en la etapa improductiva del proyecto (los cuales se deben aplicar al proyecto en el año 2002).

2.4.4 Qué apoya el FIP del Acompañamiento socio-empresarial ?

Los recursos solicitados al FIP para Acompañamiento socioempresarial podrán aplicarse a:

- Capacitación y asistencia Técnica. Con el propósito de apoyar a los usuarios en el desarrollo de los requerimientos tecnológicos relacionadas con producción, poscosecha y comercialización para la ejecución del proyecto.
- Organización socio-Empresarial. Para promover, conformar y estructurar una Empresa Rural, con participación de los productores, que tendrá a cargo la dirección técnica, comercial, financiera y operativa durante la vida del proyecto productivo.
- La administración del proyecto, para coordinar y apoyar la puesta en marcha de un plan de trabajo para alcanzar los objetivos del proyecto.

El FIP apoyará el desarrollo de estas actividades durante el primer año del proyecto, siempre y cuando en la formulación del proyecto se demuestre que una vez no se reciba el apoyo del FIP, el costo de las actividades de acompañamiento que requieran los beneficiarios puede ser asumida por el proyecto.

2.4.5 Cual es el monto del apoyo FIP por beneficiario?.

El tamaño de la explotación por beneficiario que puede ser objeto del APOYO FIP, será como máximo aquel que se requiera para generar un ingreso neto anual de Tres Salarios Mínimos Legales Vigentes Anuales (\$10.296.000 en pesos del año 2.001) y MINIMO aquel que se requiera para generar un ingreso neto anual de Un Salario Mínimo Legal Vigente anual (\$3.432.000 en pesos del año 2.001).

En este caso, para calcular el Ingreso neto, se resta del ingreso bruto (producción por precio de venta), los costos de producción sin incluir aquellas actividades que no impliquen erogación de dinero como administración, arrendamiento, depreciación, mano de obra familiar.

Si es aprobado y entregado el apoyo financiero otorgado por el FIP, el área de cultivo o explotación objeto del mismo no podrá ser objeto del incentivo a la capitalización rural (ICR) ofrecido por el Estado.

2.5 ESTRUCTURA DEL PROYECTO.

Se define como proyecto, el conjunto suficiente y ordenado de acciones (debidamente planificadas y programadas), encaminadas a lograr unos objetivos predeterminados, relativos a la producción, el ingreso y el empleo, en el marco de los criterios definidos en el numeral 2.1 de este documento.

El proyecto debe estar a nivel de factibilidad; es decir, con una formulación y evaluación clara y precisa de los componentes comerciales, técnicos, ambientales, organizacionales, económicos, sociales y financieros. La formulación y evaluación se refiere al diseño, estimación de costos, mecanismos de operación, identificación de fuentes de financiación, definición de compromisos y la existencia de la información necesaria para tomar la decisión de ejecutar el proyecto.

Los proyectos que se presenten en esta convocatoria deben contener todos los componentes que se relacionan a continuación, y deben responder a unas condiciones de suficiencia, pertinencia y coherencia.

COMPONENTE	CONTENIDO MINIMO
1. COMPONENTE GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Resumen ejecutivo Ficha resumen Objetivos Antecedentes Estudios que respaldan al proyecto.
2. COMPONENTE COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Características del producto Canales de comercialización y estrategia comercial. Garantías de comercialización
3. COMPONENTE TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño y localización. Caracterización biofísica. Técnicas de producción. Índices técnicos. Procesos agroindustriales
4. COMPONENTE AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de prevención, compensación y mitigación.
5. COMPONENTE ORGANIZACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Organización empresarial Compromisos Acompañamiento socioempresarial
6. COMPONENTE ECONOMICOS Y SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Caracterización de beneficiarios. Compromisos de los beneficiarios. Impacto del proyecto
7. COMPONENTE FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> Volúmenes de producción por periodo Costos del proyecto Precios de venta.

Para la presentación del proyecto debe utilizarse la tabla de contenido relacionada en el anexo No. 1

Cerciórese que su proyecto contiene toda la información requerida para cada uno de los componentes y los respectivos anexos relacionados con el proyecto (Formatos No: 04 - Resumen ejecutivo, 05- Ficha resumen, 06 - Compromisos técnicos, socioempresariales, financieros, comerciales u otro, 07- Compromiso de beneficiarios, 08- Información financiera). Esta información es indispensable para revisar y evaluar el proyecto.

“EL DOCUMENTO DE PROYECTO DEBE TENER MAXIMO SESENTA (60) HOJAS TAMAÑO CARTA”. Si el proponente lo considera necesario puede presentar anexos con información adicional.”

CAPITULO 3. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

3.1 CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA.

La apertura de la convocatoria se hará el día 26 de Agosto de 2.001 con la publicación en dos diarios de amplia circulación nacional del respectivo aviso de apertura por parte del FIP.

3.1.1 Consulta de Términos de Referencia

La consulta de términos de referencia se podrá efectuar en la sede de FONADE, ubicada en la Calle 26 No. 13 - 19 Piso 20, oficina Unidad Técnica, los días hábiles en horario de 8:00 A.M. a 5:00 P.M., a partir del 30 de Agosto del año 2001, hasta el día 26 de Octubre del año 2001.

Los Términos de Referencia también pueden ser "consultados" a través de Internet en la dirección www.herramientasparalapaz.gov.co

3.1.2 Valor de presentación de proyectos y adquisición de los términos de referencia.

La presentación de un proyecto tiene un valor de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000), valor que se cancelará mediante consignación en la Cuenta de ahorros No. 49232300-1 del Banco de Bogotá sucursal Parque Independencia de la ciudad de Bogotá y da derecho a la presentación de un (1) proyecto.

Por cada proyecto adicional al primero (del segundo al quinto) el proponente deberá consignar (en la misma cuenta) CIENTO MIL PESOS (\$100.000.) y por cada proyecto adicional; a partir del sexto y hasta el décimo proyecto deberá consignar CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000.00) por cada uno.

Un mismo proponente tendrá la opción de presentar hasta 10 proyectos, como máximo.

El pago del derecho para la presentación de uno o más proyectos podrá realizarse hasta el día 31 de octubre de 2001.

Para la presentación de cada proyecto el proponente deberá anexar una consignación independiente. Por Ejemplo:

- Para el primer proyecto debe anexar consignación por valor de \$ 50.000.
- Para el segundo proyecto debe anexar consignación por valor de \$ 100.000.
- Para el tercer proyecto debe anexar consignación por valor de \$ 100.000.
- Para el cuarto proyecto debe anexar consignación por valor de \$ 100.000.
- Para el quinto proyecto debe anexar consignación por valor de \$ 100.000.
- Para el sexto proyecto debe anexar consignación por valor de \$ 150.000.

En el formato de consignación se debe especificar: Nombre del proponente, NIT y Teléfono.

El valor de las consignaciones que efectuó un proponente es de carácter no reembolsable.

Los proponentes que deseen participar en la convocatoria deben adquirir oficialmente los términos de referencia en la Unidad técnica de Fonade a partir del día 30 de agosto, hasta el 30 de octubre de 2001.

FONADE solo entregará oficialmente impresos los términos de referencia a aquellos proponentes interesados que presenten copia al carbón del recibo de consignación por el valor de \$ 50.000.

A medida que los proponentes adquieren los términos de referencia, Fonade diligenciará un registro de proponentes interesados, que contendrá la siguiente información básica: Nombre del proponente, Nombre del representante legal, NIT, Dirección para correspondencia, Teléfono y Fax.

En el caso que un proponente "baje" los términos de referencia de Internet, y esté interesado en participar en la convocatoria, debe realizar la consignación respectiva y remitir vía correo certificado una comunicación escrita dirigida a la Unidad técnica de Fonade (Calle 26 No. 13-19 piso 20 de la ciudad de Bogotá) en la

cual especifique: Nombre del proponente, Nombre del representante legal, NIT, Dirección para correspondencia, Teléfono y Fax y anexar fotocopia legible de la consignación.

Nota: En ningún caso Fonade remitirá por correo términos de referencia a los proponentes.

3.1.3 Aclaraciones a los Términos de Referencia.

Con el objeto de precisar el contenido y alcance de los términos de referencia, FONADE en coordinación con el FIP, aclarará y resolverá las inquietudes presentadas por los interesados, recibidas y radicadas en FONADE hasta el día 21 de Septiembre de 2.001.

Las aclaraciones a los términos de referencia deberán solicitarse por escrito, dirigidas a la Unidad Técnica de FONADE, Calle 26 No. 13-19, piso 20 de la ciudad de Bogotá.

Fonade enviará una copia de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos aquellos proponentes que a 21 de septiembre estén registrados en la relación de proponentes interesados en la convocatoria. A los proponentes que adquieran posteriormente los términos de referencia, se les entregará una copia de las aclaraciones efectuadas. Las aclaraciones también estarán disponibles en Internet en la dirección www.herramientasparalapaz.gov.co

Fonade en coordinación con el FIP se realizará una reunión aclaratoria, a la cual pueden asistir los proponentes que lo deseen. Esta reunión se efectuara el día 21 de septiembre en las oficinas de Fonade piso 19 a las 9 de la mañana. Si la asistencia es muy numerosa se evaluará la posibilidad de efectuar un segunda sesión el mismo día a las 3 de la tarde. Se solicita que a la reunión aclaratoria asista una sola persona por entidad proponente.

3.1.4 ENTREGA DE LOS PROYECTOS.

Cada uno de los proyectos, con todos los documentos e información solicitada en estos Términos de Referencia, deberá presentarse en sobre individual y cerrado el cual debe tener un rotulo con la siguiente identificación:

“SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RODUCTIVOS”.

Proyecto: Escribir el nombre completo del proyecto.

Proponente: Escribir nombre completo del proponente.

Localización: Escribir sitio geográfico donde se ejecutará el proyecto (municipio(s), Departamento).

Número de proyecto: Cada proyecto se identificará con dos números, el primero indica el orden de presentación y el segundo esta determinado por el numero total de proyectos presentados por el proponente.

Ej: 1 de cuatro (el 1 representa el primer proyecto y el 4 indica que el proponente participará con cuatro proyectos)

Los proyectos se podrán presentar a partir del día 22 de Octubre de 2001, hasta el día 31 de Octubre de 2001 A LAS DIECISÉIS (16:00) HORAS (4:00 P.M.)

Los proponentes que entreguen su(s) proyecto(s) entre el 22 de Octubre y el 30 de Octubre lo deben hacer en las oficinas de la Subgerencia Comercial de FONADE, Calle 26 No. 13-19, piso 20 de la ciudad de Bogotá.

Los proponentes que entreguen su (s) proyecto (s) el 31 de Octubre de 2001 lo deben hacer en la carrera 7 No. 28-66, Museo Nacional, Bogotá D.C.

La entrega de los proyecto debe hacerse en forma directa . Fonade no se responsabiliza por los proyectos que sean enviados por correo.

3.1.5 Cierre de la Convocatoria.

El cierre de la convocatoria será a las dieciséis (16) horas (4:00 p.m.), del día 31 de Octubre de 2001, o en caso de prórroga, a la hora y fecha que FONADE determine.

El cierre de la convocatoria se realizará 31 de Octubre de 2001, A LAS DIECISÉIS (16:00) HORAS (4:00 P.M.), en el Museo Nacional, y se levantará un acta en la cual se relacionarán los proponentes que presentaron oferta (proyecto).

3.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

Los proyectos que se presenten a esta convocatoria deberán contener TODOS los documentos y formatos debidamente foliados y legajados que se relacionan a continuación:

INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS DEL PROPONENTE

- a) Formato 01 . Carta de presentación del proyecto, de acuerdo con el modelo suministrado por FONADE.
- b) Formato 02. Experiencia del proponente (ejecutor), con sus respectivos soportes.
- c) Formato 03. Capacidad operativa del proponente, con sus respectivos soportes.
- d) Certificado de Existencia y representación Legal del proponente (Ejecutor), expedida por la autoridad competente (por ejemplo Cámara de Comercio), con fecha de expedición no mayor a 60 días a la fecha de cierre de la convocatoria.
- e) Documento que otorga facultades amplias y suficientes al representante legal o apoderado del proponente para presentar el proyectos o los proyectos.
- f) Fotocopia del NIT del proponente.
- g) Copia de la consignación que le da derecho a presentar el proyecto, y copias de las consignaciones adicionales si se presenta más de un proyecto. En cada consignación se debe especificar el nombre del proponente, NIT y numero telefónico.

Nota. Si el proponente representa un Consorcio o una Unión Temporal debe incluir, además de los documentos anteriores los siguientes:

- Formato 01-1 si el proponente es un Consorcio.
- Formato 01-2 si el proponente es una Unión Temporal.
- Documento de constitución de la Unión Temporal o Consorcio.
- La información legal de cada uno de los miembros: Fotocopia del NIT; Certificado de Existencia y representación legal, expedida por la autoridad competente (por ejemplo Cámara de Comercio), con fecha de expedición no mayor a 60 días a la fecha de cierre de la convocatoria.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

- h) Documento Proyecto con la información exigida en estos términos de referencia, que contenga máximo Sesenta (60) páginas tamaño carta. El proponente podrá anexar la Información adicional que considere pertinente en un documento anexo.
- i) Formato 04. Resumen ejecutivo
- j) Formato 05. Ficha Resumen.
- k) Formato 06. Documento que respaldan compromiso(s) técnicos, socioempresariales, financieros, comerciales u otros con sus respectivos soportes.
- l) Formato 07. Acta(s) de compromiso de los beneficiarios.
- m) Formato 08 Información financiera.

RECUERDE: Es muy importante que el proponente verifique que su propuesta contiene TODOS los documentos antes de entregarla en FONADE.

NOTA: Posterior a la revisión que realice Fonade, y en el caso que el FIP apruebe el proyecto, el proponente y/o los beneficiarios deberán presentar los documentos que exija el FIP para suscribir el convenio de ejecución del proyecto.

3.3 NÚMERO DE PARTICIPANTES.

El número mínimo de participantes para iniciar la revisión será de un proyecto. Se entiende por proponente hábil, aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en estos Términos.

3.4 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

Se podrá dar por rechazada un proyecto en los siguientes eventos:

- Cuando la propuesta se haya sometido a cualquier condición distinta de las establecidas en el pliego de condiciones o términos de referencia.
- Cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- Cuando revisado el proyecto no se compruebe que se ha consignado el valor correspondiente para poderlo presentar. (cada proyecto debe tener consignación independiente).
- Verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- El proponente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis de las ofertas.
- El representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras personas jurídicas diferentes que también estén participando en la convocatoria.
- Cuando la propuesta se presente después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria. (No será recibida por Fonade).

2019

CAPITULO 4. PROCESO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS RECIBIDOS EN LA CONVOCATORIA.

4.1 REVISIÓN DE LOS PROYECTOS.

En desarrollo del convenio suscrito entre el DAPR - FIP y FONADE, los proyectos que reciban en desarrollo de esta convocatoria, serán sometidos a una revisión de carácter PRELIMINAR por parte de FONADE.

Durante la revisión de los proyectos, FONADE podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias, únicamente se solicitarán aclaraciones cuando el proyecto contiene la totalidad de la documentación solicitada en estos términos de referencia, es decir, la aclaración tiene que ver con la presentación de la información.

La revisión de los proyectos consta de cuatro Fases:

- **Primera fase:** En esta fase se revisa cada proyecto, para determinar si su tipología corresponde al objeto de los proyectos solicitados en la convocatoria. *Esta etapa es Eliminatoria, es decir, si el proyecto no cumple, no podrá pasar a la segunda fase de revisión.*
- **Segunda fase** En esta fase se verifica que estén presentes cada uno de los documentos solicitados en estos términos de referencia, y se realiza el análisis jurídico de la documentación. *Esta etapa es de carácter eliminatorio es decir, de no aprobarla, no podrá pasar a la tercera fase de revisión.*
- **Tercera fase.** Tiene por objeto realizar la evaluación de los proponentes (ejecutores) de los proyectos con base en la información aportada en los formatos solicitados. El propósito de esta evaluación es el de establecer la elegibilidad del proponente (ejecutor del proyecto). *Esta etapa también es de carácter eliminatorio sin embargo se le efectúa la cuarta fase de revisión a título informativo.*
- **Cuarta fase.** En esta fase se revisa que el proyecto contenga la información requerida para cada uno de los componentes solicitados en el proyecto de acuerdo con la tabla de contenido del anexo numero 1. Esta etapa es Clasificatoria.

Lista de elegibilidad de los proyectos.

“En desarrollo de esta convocatoria se considera como elegibles aquellos proyectos que superen las cuatro fases de revisión efectuadas por Fonade”.

NOTA: En desarrollo de la convocatoria Fonade no adjudica recursos, únicamente identifica aquellos proyectos y ejecutores elegibles, para que el FIP evalúe posteriormente a qué proyectos asigna recursos para su ejecución.

FONADE informará por escrito a todos los proponentes y al FIP, el resultado de la revisión preliminar.

Los proyectos que sean considerados elegibles por parte de FONADE serán entregados al Fondo de Inversión para la Paz para continuar con la fase de Evaluación. Los proyectos considerados no elegibles le serán devueltos a los proponentes.

4.2 EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Los proyectos que se consideren elegibles por FONADE, se entregan al FIP, el cual a través de un grupo técnico realizará una evaluación de tipo técnico, ambiental, económico, social, e institucional de acuerdo con los criterios y condiciones que se plantean en estos términos de referencia. La información consignada en el proyecto será verificada a través de visitas directas al sitio del proyecto, cuando se considere pertinente.

Para la evaluación técnica se tendrán en cuenta los parámetros establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los Acuerdos Sectoriales de Competitividad del respectivo producto.

LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS SE CONSIDERA EXCLUYENTE.

La evaluación económica y social tendrá en cuenta los efectos positivos atribuibles directamente al proyecto sobre la población objetivo

La evaluación institucional esta orientada a verificar las posibilidades de consolidación de empresas rurales.

Como resultado de la evaluación el Grupo Técnico del FIP emite un concepto de viabilidad. Los proyectos que tengan concepto de viabilidad favorable serán presentados al Comité Temático de proyectos productivos constituido por el FIP, para validar los proyectos en el marco de los lineamientos del FIP, del programa Campo en Acción y de las políticas sectoriales vigentes.

4.2.1 Priorización

Una vez el Comité Temático del FIP avale los proyectos que se sometan a su consideración, establecerá un orden de prioridades para recomendar su aprobación al Consejo Directivo del FIP.

El comité tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Política sectorial: proyectos articulados a los acuerdos sectoriales de competitividad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Beneficiarios: Proyectos con mayor cobertura de beneficiarios, organizaciones legalmente constituidas y con beneficiarios identificados.
- Aportes complementarios. Proyectos que demuestren disponibilidad de recursos complementarios a los del FIP y superiores al 60%, con compromisos definidos.
- Comercialización: Proyectos con compromisos de comercialización debidamente soportados.

4.2.2 Aprobación

El Consejo Directivo del FIP, en sesiones ordinarias, con base en las recomendaciones del Comité Temático de proyectos productivos y de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la vigencia, seleccionará y aprobará los proyectos que recibirán apoyo financiero del FIP.

El FIP informará oportunamente a los proponentes por escrito, el resultado de la evaluación y aprobación de los Proyectos elegibles presentados a través de esta convocatoria.

4.2.3 Contratación

Con base en las decisiones del Consejo Directivo del FIP, la Dirección del mismo adelantará los trámites para suscribir los convenios de acuerdo con el mecanismo que se tenga establecido para tal fin.

En caso de que el proyecto sea aprobado por el FIP, el documento proyecto hará parte integral del convenio correspondiente, junto con los ajustes u observaciones efectuadas por las diferentes instancias del FIP.

4.2.4 Ejecución

Para efectos de ejecución de los proyectos, el FIP entregará los recursos bajo un esquema de contrato de Fiducia mercantil irrevocable patrimonio autónomo (de los beneficiarios del proyecto).

4.2.5 Seguimiento y Evaluación

Adicional a los mecanismos de seguimiento y evaluación que adopte el FIP, es responsabilidad de las entidades Ejecutoras poner en marcha los procedimientos necesarios para garantizar el seguimiento a la ejecución y la evaluación de los resultados finales de cada proyecto a su cargo con participación de los beneficiarios.

La entidad Ejecutora debe informar oportunamente al FIP las dificultades o limitantes que se presenten durante la ejecución de los proyectos, planteando los ajustes pertinentes.

FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ
CAMPO EN ACCION
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
PRODUCTIVOS

ANEXO DOS

FORMATOS 01 A 08

- Formato 01 . Carta de presentación del proyecto, de acuerdo con el modelo suministrado por FONADE. (**)
- Formato 02. Experiencia del proponente (ejecutor).
- Formato 03. Capacidad operativa del proponente.
- Formato 04. Resumen ejecutivo del proyecto.
- Formato 05. Ficha resumen.
- Formato 06. Documento que respalda compromiso(s) de diferentes entidades con el proyecto.
- Formato 07. Acta(s) de compromiso de los beneficiarios.
- Formato08. Información financiera.

(**) Si el proponente es un Consorcio debe diligenciar además del formato 01, el formato 01-1.

Si el proponente es una Unión temporal debe diligenciar además del formato 01, el formato 01-2

ESTRUCTURA DEL PROYECTO PRODUCTIVO

En la tabla siguiente se describe cada uno de los componentes que debe contener un proyecto para que sea presentado en la segunda convocatoria de proyectos productivos

TITULO DEL PROYECTO:	Describe el cultivo o explotación, la meta, el número de productores y la localización Ej: Establecimiento de 1.000 has de cacao orgánico para beneficiar a 400 productores en cuatro núcleos de los municipios de San Vicente, el Carmen y Landazuri-Departamento de Santander
1. COMPONENTE GENERAL	Contiene las razones por las cuales se va a ejecutar el proyecto y los beneficios que se espera obtener con su implementación.
1.1 RESUMEN EJECUTIVO	Diligenciar el Formato No. 04
1.2 FICHA RESUMEN	Diligenciar el Formato No. 05
1.3 OBJETIVOS,	Los proyectos productivos de Campo en Acción, deben ser un eslabón para el encadenamiento de una serie de procesos que genere cambios, con equidad y sostenibilidad, en el ámbito productivo, económico y social de las comunidades de una determinada área geográfica. De acuerdo con lo anterior, el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto deben ser coherentes y alcanzables con el plan de actividades programadas. institución requerida: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo General • Objetivos específicos. • Indicadores para el objetivo general y para cada uno de los objetivos específicos.
1.4 ANTECEDENTES.	Aporta los elementos necesarios para determinar en que contexto se propone el proyecto. institución requerida: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes productivos. • Antecedentes Sociales. • Antecedentes Económicos • Antecedentes institucionales • Antecedentes Ambientales
1.5 ESTUDIO QUE RESPALDAN EL PROYECTO	Relacione todos los estudios que respaldan la viabilidad del proyecto indicando: nombre del estudio, fecha de realización, nombre de la entidad que lo hizo, dirección donde se puede ubicar el documento.

2. COMPONENTE COMERCIAL	Define los mercados meta para la producción del proyecto y los mecanismos para llegar a los diferentes tipos de clientes y/o consumidores.
2.1 CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	Características del producto que se espera obtener con la ejecución del proyecto, el cual debe responder a unas condiciones exigidas por los diferentes grupos que demanden el producto. Información requerida: <ul style="list-style-type: none"> • Características de producto, niveles de calidad.

2.2 CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ESTRATEGIA COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de selección, preparación, tipificación y empaque requeridos. <p>Estructura operativa de comercialización propuesta para que la producción del proyecto llegue al mercado meta y acciones específicas se adelantarían en materia comercial, para vender los productos.</p> <p>Información requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de comercialización requerida: centros de acopio, redes de frío, transporte, infraestructura vial, etc. • Estructura de comercialización: productor, agentes comercializadores, consumidor y relaciones organizacionales. • Costos de comercialización.
2.3 GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN	<p>La estrategia comercial debe conducir a adquirir por parte del ejecutor los compromisos de compra que permitan asegurar la comercialización de la producción del proyecto.</p> <p>Información requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de los compromisos de compra de la producción del proyecto (volúmenes, calidad, frecuencia, precio, lugar de venta, forma de pago). • Documentos de soporte del compromiso: cartas de intención, cartas de compromiso, contratos de suministro, contratos de compra futura, etc.

3. COMPONENTE TÉCNICO	<p>Para la ejecución del proyecto existen unas condiciones técnicas mínimas que deben estar disponibles y que determinan la cantidad y calidad de los productos que se van a obtener. Los procesos tienen relación con todos los eslabones que incluyen la actividad productiva: provisión de insumos, adecuación de tierras, previveros, viveros, establecimiento, mantenimiento, manejo poscosecha, sistemas de almacenamiento y todos aquellos que están por fuera del predio del agricultor pero que son fundamentales para el éxito del proyecto dando origen a la generación de circuitos económicos, sociales, ambientales, institucionales y culturales.</p>
3.1 LOCALIZACIÓN Y TAMAÑO Y DEL PROYECTO	<p>La localización indica el lugar geográfico donde se ejecutará el proyecto. El proyecto debe proponer para su desarrollo la conformación de núcleos de producción, es decir, la concentración de productores en un ámbito geográfico específico para facilitar la focalización de acciones, favoreciendo la competitividad y sostenibilidad de la producción.</p> <p>El tamaño del proyecto indica la capacidad de producción y debe estar expresado en volúmenes físicos de producción por unidad de tiempo, por ejemplo, Toneladas de maíz por semestre, litros de leche por día, etc.</p> <p>Información requerida:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Número de núcleos; ubicación exacta de cada núcleo (Municipio y vereda); área (dedicada al proyecto) por cada núcleo; número de productores por núcleo; Volumenes de producción (por ciclo de producción, por año, por núcleo)
<p>3.2 CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA</p>	<p>Conjunto de condiciones que posee el medio ambiente en el cual se desea ejecutar el proceso productivo versus los requerimientos técnicos del renglón productivo que se pretende desarrollar, con el objeto de establecer las limitantes o potencialidades de orden biofísico, que faciliten o limiten la producción.</p> <p>Información requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> Caracterización de suelos, hidrología, régimen de lluvias, temperatura, luminosidad, presencia de vientos, humedad relativa, parámetros físico químicos del agua (en acuicultura) donde se desarrollará el proyecto.
<p>3.3 TECNICAS PRODUCCIÓN DE</p>	<p>Conjunto de procedimientos requeridos para la ejecución de las actividades que hacen parte de un proceso productivo: material de siembra o pie de cría; insumos de producción; labores culturales; manejo de plagas y enfermedades; nutrición; cosecha y poscosecha; inversiones prediales requeridas; costos de producción, entre otros.</p> <p>Información requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción del proceso de producción a implementar.
<p>3.4 INDICES TÉCNICOS.</p>	<p>Parámetros dentro de los cuales se ejecutará el proyecto, relacionados con la tecnología que se va a aplicar. Los índices técnicos deben ser coherentes con el proceso de producción y con la probabilidad de lograrlos de acuerdo con lo propuesto dentro del proyecto.</p> <p>Información requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción de los parámetros de acuerdo con el tipo de proyecto o explotación que se desarrollará con el proyecto: Duración del ciclo de producción; rendimientos físicos de producción; tasas de natalidad, mortalidad, conversión alimenticia; densidad de siembra, carga animal, pérdidas durante el proceso de beneficio o cosecha, etc.
<p>3.5 ASPECTOS AGROINDUSTRIALES</p>	<p>De acuerdo con el alcance del proyecto se deberá especificar los procesos de "transformación" que se desarrollan al interior del proyecto, con el objeto de generar valor agregado a la producción, con destino al mercado meta. El proceso puede ser agroindustrial básico (procesos de selección tipificación, empaques embalajes, almacenamiento, et), ó de agroindustria de segundo nivel (aquellos donde existe algún proceso de transformación fisicoquímica del producto)</p> <p>Información requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> Condiciones necesarias para adelantar el(los) procesos de transformación.

<p>4. COMPONENTE AMBIENTAL</p>	<p>Los proyectos productivos deben desarrollarse en función de las potencialidades y las limitaciones del medio ambiente; las posibilidades de desarrollar tecnologías sostenibles de agricultura limpia basadas en manejo integrado de nutrientes, plagas y enfermedades; y el manejo adecuado de suelos y recursos hídricos para garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras</p> <p>Son las medidas previstas para prevenir, mitigar, compensar los perjuicios que pueda causar el proyecto sobre los recursos naturales.</p> <p>Información requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción y relación de medidas con las normas ambientales que regulan este tipo de proyectos. • Costos que implica desarrollar estas medidas.
<p>4.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN, COMPENSACIÓN Y MITIGACIÓN</p>	<p>Información requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción y relación de medidas con las normas ambientales que regulan este tipo de proyectos. • Costos que implica desarrollar estas medidas.
<p>5. COMPONENTE ORGANIZACIONAL</p>	<p>El proyecto debe estar orientado a conformar o consolidar empresa rurales con participación de los pequeños productores</p>
<p>5.1 ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.</p>	<p>Organización propuesta a mediano plazo con participación de los productores para el desarrollo AUTÓNOMO de procesos técnicos, financieros, comerciales, administrativos y sociales requeridos por el proyecto. La estructura propuesta debe ser coherente frente al tipo de procesos identificados para ejecutar el proyecto.</p> <p>Información requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza de la organización • Procesos a cargo de la organización • Cronograma de trabajo (actividades, secuencia, tiempo, responsable, etc) • Mecanismos para realizar las actividades de seguimiento y evaluación.
<p>5.2 COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y PUBLICOS PRIVADOS</p>	<p>Compromisos a mediano y largo plazo de diferentes actores del ámbito público y privado (Gobernaciones, Municipios, sector empresarial, casas comerciales, medianos y grandes productores, agroindustria, comercializadores) que facilitan el desarrollo de los diferentes procesos requeridos por el proyecto (productivo, comercial, financiero, empresarial)</p> <p>Información requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por cada compromiso diligenciar y anexar el formato 06 con sus respectivos soportes.
<p>5.3 ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMPRESARIAL</p>	<p>Es el acompañamiento de tipo técnico, social y empresarial a los productores con el propósito de mejorar su eficiencia y hacerlos más competitivos y sostenibles a través de la ejecución de un proyecto productivo. El diseño de la estrategia de acompañamiento debe considerar las características de los beneficiarios, la naturaleza del proyecto, las etapas del proyecto, la coherencia de las actividades programadas y la viabilidad para que a mediano plazo de acuerdo con el diseño propuesto, el proyecto asuman los costos que implica el acompañamiento.</p> <p>Información requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características de la asistencia técnica, social y empresarial. • Costos de acompañamiento para los primeros tres años.

6. COMPONENTE ECONOMICO Y SOCIAL	Identifica y valora los beneficios que genera el proyecto no solo desde el punto de vista de optimizar insumos y alcanzar metas de crecimiento de la producción, sino de lograr los objetivos relacionados con el bienestar económico y social de las comunidades del área de influencia del proyecto. De ahí la importancia de conocer quienes son y cual es la situación actual de los productores involucrados en el proyecto, el tipo de interrelación que existe entre ellos; el tipo de bienes y servicios que demandan, entre otros.
6.1 CARACTERIZACION DE LOS BENEFICIARIOS	Son beneficiarios directos los pequeños productores que en representación de su familia cumplen con los requisitos exigidos por el FIP, para obtener los beneficios del programa el Campo en Acción. Información requerida: <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización socioeconómica de los de los beneficiarios directos del proyecto. • Unidad mínima de producción requerida para desarrollar el proyecto a nivel de cada beneficiario.
6.2 COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS.	Diligenciar el formato No. 07 (Acta(s) de compromiso de los beneficiarios)
6.3 IMPACTO DEL PROYECTO	Es la contribución del proyecto a modificar favorablemente las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del proyecto y de la zona en la cual se ejecuta. Información requerida: <ul style="list-style-type: none"> • Cambio esperado en las condiciones de vida de los beneficiarios: acceso a bienes y servicios de tipo social. • Contribución del proyecto a generar condiciones de permanencia de los beneficiarios en la región donde se ejecuta el proyecto. • Posibilidades de que a partir de la ejecución del proyecto se pueda generar un polo de desarrollo económico y social en la región de influencia del mismo.

7. COMPONENTE FINANCIERO	Diligenciar el Formato No 08.
--------------------------	-------------------------------

FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ
CAMPO EN ACCION
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CONOCER PROYECTOS PRODUCTIVOS

ANEXO UNO

ESTRUCTURA DEL PROYECTO PRODUCTIVO

FORMATO 01. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Señores
FONADE
Calle 26 No. 13 – 19 piso 20
Unidad técnica.
Ciudad.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de (colocar nombre del Proponente o de sus miembros) remitimos para su consideración el proyecto denominado " _____ " para la, SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, de acuerdo con los Términos de Referencia y declara(mos):

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de esta convocatoria y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los Términos de Referencia y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de los proyectos, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.
3. Que nuestro proyecto cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de la convocatoria.
4. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestro proyecto, y obrando de conformidad, aseguramos que el mismo corresponde a la realidad.
5. Que anexamos la documentación solicitada, en la convocatoria
6. Que, a solicitud de FONADE y/o del FIP, me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación del proyecto.

Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, en curso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales aplicables con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 64 de 1978.

El (Los) abajo firmante(s) declaro(amos) recibido todos los documentos y anexos descritos en los Términos de Referencia, así como los adendos a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE (O SUS MIEMBROS):

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FORMATO No. 01-1
MODELO CONFORMACION CONSORCIO

Por medio de la presente hacemos constar que entramos a conformar el **CONSORCIO** con el objeto de participar en la Convocatoria **PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS** la cual tendrá las siguientes características:

NOMBRE DEL CONSORCIO:

REPRESENTANTE LEGAL:

APORTES: Porcentaje (%) con el que participa cada persona o firma.

DURACION: Por el tiempo del contrato y () año (s) más.

COMPROMISO:

Al conformar el consorcio para participar en esta Convocatoria Pública, sus integrantes se comprometen a:

Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato . Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a FONADE.

No revocar el Consorcio por el término de duración del contrato y _____ años más.

No ceder su participación en el consorcio al otro integrante del mismo, ni a terceros sin la autorización previa de FONADE.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio, el Representante Legal tendrá las siguientes facultades:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Para constancia se firma en: _____ a los _____ días del mes de _____ del 2000

Formato 01-2

MODELO DE CONFORMACION UNION TEMPORAL

Por medio del presente hacemos constar que entramos a conformar LA UNION TEMPORAL con el objeto de participar en la Convocatoria PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS,

NOMBRE DE LA UNION TEMPORAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

APORTES: Porcentaje (%) con el que participa cada persona o firma:

DURACION: Por el tiempo del contrato () año más.

COMPROMISO: Al conformar LA UNION TEMPORAL para participar en la Licitación, sus integrantes se comprometen a:

Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

Responder a prorrata de su participación en la Unión Temporal por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a FONADE:

Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivada de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.

No revocar la Unión Temporal por el término de duración del contrato y _____ años más.

No ceder su participación en la Unión Temporal al otro integrante de la misma, ni a terceros sin la autorización previa del FONADE.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNION TEMPORAL:

Para la organización de la Unión Temporal el Representante Legal tendrá las siguientes facultades:

- 1.
- 2.
- 3.

Para constancia se firma en: _____ a los _____ del mes de _____ de 2000

SEGUNDA CONVOCATORIA PROYECTOS PRODUCTIVOS

FORMATO No. 02 : EXPERIENCIA DEL PROponente EJECUTOR

No	NOMBRE DE LA PERSONA O ENTIDAD CONTRATANTE (1)	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	DESCRIBA EL OBJETO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PRODUCTO(S) GENERADO(S) POR EL PROYECTO	FECHA DE INICIACIÓN(2)	FECHA DE TERMINACIÓN (2)	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS EN EL PROYECTO	FORMA DE PARTICIPACIÓN (3)	VALOR DEL PROYECTO EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO EN EL CUAL SE REALIZÓ	LOGROS ALCANZADOS
1										
2										
3										

(1) Si es a nombre propio escriba el nombre del proponente .

(2) Indicar mes y año

(3) Ejecución directa, o por contrato. Si es por contrato especifique si lo realizó sólo o mediante Consorcio o Unión Temporal.

SEGUNDA CONVOCATORIA PROYECTOS PRODUCTIVOS

FORMATO No. 03 : CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROponente.

PARTE A: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA.

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN	TIEMPO DE VINCULACIÓN
GERENTE O DIR. C/TOIR				
PROFESIONAL AREA TECNICA				
PROFESIONAL AREA SOCIAL				

ANEXAR SOPORTES DE TIPO Y TIEMPO DE VINCULACIÓN.

PARTE B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REQUERIDA PARA EL PROYECTO.

Estructura organizacional necesaria para ejecutar el proyecto.
 Descripción de Los mecanismos de dirección y control de ejecución.
 Relación entre los beneficiarios y la estructura propuesta.

PARTE C. EQUIPAMIENTO Y LOGÍSTICA

Descripción de los equipos	Unidad de medida	Numero	Tiempo que se asignaría al proyecto
Descripción de instalaciones			

FORMATO 04. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: _____

El proponente debe presentar en una extensión máxima de CUATRO hojas tamaño carta, el alcance de los 7 COMPONENTES que contiene un proyecto relacionados en el anexo No.1 de estos términos de referencia, indicando los resultados más importantes que considerará en cada etapa, para el logro del objetivo general del PROYECTO.

De igual forma, debe identificar los riesgos asociados a la ejecución del proyecto y las medidas que se tomarían para manejar estos riesgos.

- COMPONENTE GENERAL
- COMPONENTE COMERCIAL
- COMPONENTE TÉCNICO
- COMPONENTE AMBIENTAL
- COMPONENTE ORGANIZACIONAL
- COMPONENTE ECONOMICOS Y SOCIAL
- COMPONENTE FINANCIERO
- RIESGOS

SEGUNDA CONVOCATORIA PROYECTOS PRODUCTIVOS

FORMATO No. 05 FICHA RESUMEN

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Nombre completo del proyecto	
Descripción del objeto del proyecto	
Nombre del producto principal	
Nombre del producto(s) secundario(s)	
Número de Beneficiarios directos del proyecto	
Número de núcleos del proyecto	
Proyectos pecuarios y otros: especifique la unidad de medida y número.	
Proyectos agrícolas: especifique áreas en hectáreas	
Número de folios de la propuesta	

LOCALIZACION DEL PROYECTO

Departamento	Municipio	Veredas

DATOS DEL PROPONENTE (EJECUTOR DEL PROYECTO)

Nombre de la entidad	
Naturaleza jurídica	
Nombre representante legal	
Nombre del técnico que avala el proyecto	
NIT	
Dirección para envío de correspondencia	
Teléfono	
Fax	
Dirección e-mail	
Ciudad	

FUENTE DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROYECTO

ESPECIFICACIÓN DE LA FUENTE DE RECURSOS	En dinero	En bienes y servicios	Valor aportado por fuente
Recursos solicitados al FIP			
Recursos aportados por los beneficiarios del proyecto			
Recursos aportados por el ejecutor del proyecto			
Recursos aportados por entidades de crédito (Nombre de la Entidad)			
Recursos provenientes de otras fuentes (especifique)			
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			

FORMATO 06. COMPROMISOS DE DIFERENTES INSTANCIAS CON EL PROYECTO

SI EXISTEN VARIOS COMPROMISOS SE DEBE DILIGENCIAR UN FORMATO POR CADA UNO DE ELLOS.

A. Nombre del proyecto: _____

B. SEÑALE EL TIPO DE COMPROMISO:

Técnico _____ Socioempresarial _____ Financiero _____ Comercial _____ Otro (cual) _____

C. CARACTERÍSTICAS DEL COMPROMISO

1. Quien lo adquiere?
2. Descripción del compromiso.
3. En que condiciones adquiere el compromiso? (alianza, contratos, convenio, etc)
4. Tiene algún costo el compromiso? Quién asume el costo?
5. Como se beneficia el proyecto con este compromiso?
6. Tipo de documento que respalda el ó los compromisos (anéxelos)

FORMATO 07 . ACTA(S) DE COMPROMISO DE LOS BENEFICIARIOS

(SI LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO PERTENECEN A VARIAS ORGANIZACIONES SE DEBE DILIGENCIAR UN FORMATO POR ORGANIZACIÓN).

La información consignada en este Acta de compromiso de los beneficiarios es una evidencia escrita de que los beneficiarios del proyecto participaron de una manera activa en su formulación, por lo tanto conocen todo el contenido del mismo, los resultados esperados y están dispuestos a participar de una manera activa en su ejecución y en las diferentes instancias que se conformen para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

2. EL PROYECTO FUE FORMULADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO?

SI ___ NO ___

Si la respuesta es afirmativa describa la metodología utilizada con participación de los usuarios

3. NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO:

4. ESTAN IDENTIFICADOS LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO?

SI ___ NO ___

Si la respuesta es afirmativa adjunte al proyecto una relación con los nombres de los beneficiarios, por vereda y municipio

5. HACEN PARTE LOS BENEFICIARIOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE AVALA EL PROYECTO?

TODOS ___ ALGUNOS ___

6. DESCRIBA LOS CRITERIOS USADOS PARA SELECCIONAR A LOS BENEFICIARIOS.

7. DESCRIBA LA FORMA COMO PARTICIPARAN LOS BENEFICIARIOS EN EL PROYECTO

8. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE AVALA EL PROYECTO.

9. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN.

10. FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN. _____

FORMATO No. 08- INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

I. INFORMACION BENEFICIARIOS

Número de beneficiarios

Cantidad de Núcleos o Asociaciones

II. FINANCIACIÓN PROYECTO

1. Costo total proyecto

1.1 Recursos FIP

1.2 Otras fuentes (1)

III. INFORMACION DE AREA Y PRODUCCION DEL PROYECTO

1. Producto (2)

2. Cobertura proyecto (especificar unidades y numero Ej. 20 Hectáreas)

3. Periodos de producción según flujo de caja(marcar con X) (3)

mensual	bimensual	trimestral	semestral	anual	otro (especificar)

4. Producción (especificar unidades)

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6

IV. COSTOS DEL PROYECTO

1. Costos de producción

	Periodo No. 1			Periodo No. 2		
	costo unitario	unidades	etapa del proyecto	costo unitario	unidades	etapa del proyecto
Mano de obra						
Equipos						
Riego						
Drenaje						
Herramientas						
Materiales						
Insumos						
Plantas, semillas o animales, según sea el caso						
Transporte						
Otros (especificar)						

En la columna etapa del proyecto se debe especificar a qué etapa del proyecto se refiere, dentro de las siguientes opciones:

- Inversión
- Inversión - adecuación y establecimiento
- Inversión - siembra
- Inversión - previvero
- Inversión - vivero
- Inversión - jardines
- Sostenimiento
- Sostenimiento - etapa improductiva
- Sostenimiento - etapa productiva
- Producción o cosecha

2. Costos Acompañamiento

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
Asistencia Técnica						
Organización Socioempresarial						
Administración						

3. Impuestos aplicables

Nombre impuesto o contribución	Base gravable	Tarifa

V. PRECIOS

Precio estimado de venta del producto (especificar unidades)

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6

Fuente de información

--

(1) Especificar condiciones financieras de plazo y tasa de interés para empréstitos

(2) En caso de existir productos complementarios, el proponente debe diligenciar los numerales IV, V y VI para cada producto complementario.

(3) El número de periodos debe abarcar un lapso de tiempo total mínimo de tres años y máximo de 20 años dependiendo del producto

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
A.C.T. Colombia • Ciudad Universitaria • Carrera 30 Calle 45 • Conmutador: 220 7000
Fax: (57-1) 220 7001 • 220 7002- 220 7003 • 220 7004 • A.A. 14592 Bogotá, D.C., Colombia
email: iica_colombia@iica.org.co